

Programa Interreg V-A España-Francia-Andorra

(POCTEFA 2014-2020)

.....

Informe Anual de Ejecución

2018



Índice

1. IDENTIFICACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL	3
2. VISIÓN GENERAL. PERSPECTIVA DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO (7000).	4
3. EJECUCIÓN. APLICACIÓN DEL EJE PRIORITARIO	6
3.1 Visión general de la aplicación. Eje 1 (OT1 y OT3): Dinamizar la innovación y la competitividad	6
3.2. Indicadores	9
3.3. Cuadro 5 Marco de rendimiento	9
3.4. Datos financieros.	9
3.4.1 Cuadro 4: Información financiera a nivel de eje prioritario y programa	9
3.4.2. Contribución de terceros Países	10
3.4.3. Cuadro 5: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención	10
3.4.5 Cuadro 6: Costes acumulativos de la totalidad o parte de una operación ejecutada fuera de la parte de la zona del programa que pertenece a la Unión	23
4. SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES	24
EN RELACION CON LOS INDICADORES FINANCIEROS EN 2018 SE HA PRODUCIDO UNA ACELERACION EN EL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACION Y CONTROL QUE HA PERMITIDO LLEGAR A UNOS PORCENTAJES SATISFACTORIOS. MUY FAVORABLE HA SIDO TAMBIEN LA EVOLUCION DE LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD QUE ALCANZA RESULTADOS SATISFACTORIOS EXCEPTO EN UNO DE LOS INDICADORES DEL EJE 4 DONDE EL HITO ERA 1 Y NO SE HA ALCANZADO. LA DINAMICA DE IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA HA TENIDO UN RITMO MAS LENTO EN LOS PRIMEROS AÑOS, PERO SE PUEDE AFIRMAR QUE EN 2018 SE AVANZA A BUENA VELOCIDAD CON UNOS RESULTADOS OPTIMOS. ESTE INFORME SE FINALIZO EN MAYO DE 2019.5. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS.	27
5.a) Cuestiones que afectan al rendimiento del programa y medidas adoptadas (7.000)	27
5.b) Evaluación sobre si los avances son suficientes. Es suficiente una evaluación de los avances realizados en la consecución de las metas, indicando, si procede, las acciones correctoras adoptadas o previstas (3.500)	29
6. RESUMEN PARA EL CIUDADANO.	30
7. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS.	30
8. AVANCES REALIZADOS EN LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE GRANDES PROYECTOS Y PLANES DE ACCIÓN CONJUNTOS	30
8.1 Grandes proyectos.	30
8.2 Planes de acción conjuntos. Avances en la ejecución de las distintas fases de los planes de acción conjuntos (3.500)	30

9. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO.	31
9.1 Información de la Parte A y logro de los objetivos del programa.	31
9.3 Desarrollo sostenible (3.500).	46
9.4 Información sobre la ayuda empleada en los objetivos relacionados con el cambio climático (3.500)	47
9.5 Papel de los socios en la ejecución del programa (3.500).	48
10. INFORMACIÓN OBLIGATORIA Y EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 14, APARTADO 4, PÁRRAFO PRIMERO, LETRAS A) Y B), DEL REGLAMENTO (UE) N° 1299/2013	50
10.1 Avances en la ejecución del plan de evaluación y medidas tomadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones (7000).	50
10.1.1. EVALUACIÓN DE LOS INCENTIVOS Y SELECCIÓN DE LOS EJES 1 Y 3 (E1)	50
10.1.2. EVALUACIÓN INTERMEDIA DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA (E2)	51
10.1.3. EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL POCTEFA 2014-2020 (E3)	51
10.1.4. INFORME DE ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LOS INDICADORES DE RESULTADO EN EL HITO DE 31 DE DICIEMBRE DE 2018	52
10.2 Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación. (7000).	52
11. INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE PUEDE INCLUIR, DEPENDIENDO DEL CONTENIDO Y LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO	55
11.2 Avances en la ejecución de las Acciones encaminadas a reforzar la capacidad de las autoridades y los beneficiarios para gestionar y utilizar el FEDER (3.500)	55
11.3 Contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas (si procede). (3.500).	55
11.4 Progresos realizados en la ejecución de Acciones en el ámbito de la innovación social (3.500).	56
12. INFORMACIÓN FINANCIERA A NIVEL DEL EJE PRIORITARIO Y DEL PROGRAMA.	58
13. UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR (17500).	58
14. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS — MARCO DE RENDIMIENTO (7000)	60

1. IDENTIFICACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL

Título	INTERREG V A España-Francia Andorra (POCTEFA)
CCI	2014TC16RFCB006
Versión del informe de ejecución	2016.0
Versión del programa	2.2
Fecha de aprobación del informe por el Comité de seguimiento	17/06/2019

2. VISIÓN GENERAL. PERSPECTIVA DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO (7000).

Información clave sobre la ejecución del programa operativo en el año de que se trate, incluida información sobre los instrumentos financieros, con relación a los datos financieros y sobre indicadores. (7.000)

En lo referente a la ejecución del programa en 2018 se ha alcanzado la programación del 80% del FEDER del Programa, se han enviado las primeras declaraciones de gasto a la Autoridad de Certificación y se han alcanzado resultados de indicadores financieros y de productividad del marco de rendimiento muy satisfactorios.

Con el Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos designado Autoridad de Gestión del Programa INTERREG V-A España-Francia-Andorra (POCTEFA 2014-2020) el 17 de enero de 2018, este año se ha alcanzado la **programación del 80% del FEDER** de todo el periodo de programación con 120 proyectos programados en la 1ª y 2ª convocatorias de proyectos.

En el **seguimiento de estos proyectos** la Secretaría Conjunta ha realizado 15 visitas a proyectos programados con el apoyo y acompañamiento del partenariado del Programa. El seguimiento se complementa con los controles de coherencia que se realizan tras el control de primer nivel de cada operación y con la verificación de todos los indicadores de los proyectos programados.

En 2018 se ha trabajado en la preparación de la **3ª convocatoria de proyectos**, cuyas características se aprobaron en el Comité de Seguimiento de 22 de marzo de 2018. A lo largo del año se ha trabajado en la redacción del texto y todos los documentos de la 3ª convocatoria con formato de fase única y con el 20% del FEDER del programa disponible y en la elaboración de una lista de reserva de candidaturas que el Comité de Programación podrá programar siguiendo el orden de puntuación, en el caso de que se libere FEDER de los proyectos programados.

En relación al **Plan de Evaluación** en 2018 se han realizado tres Evaluaciones, en concreto: la Evaluación de los incentivos y selección de los ejes 1 y 3, la Evaluación intermedia de la ejecución del Programa, y la Evaluación de la Estrategia de Comunicación del POCTEFA 2014-2020. De la **Estrategia de Comunicación** en 2018 se han realizado dos seminarios virtuales sobre declaración de gastos y financiación y sobre indicadores y un seminario presencial para los proyectos programados en la 2ª convocatoria de proyectos, entre otras acciones.

En 2018 se ha consolidado la plataforma SIGEFA con la finalización del módulo de control de 1er nivel, la finalización de la tarea de Estado anual de indicadores con la verificación de la SC, el inicio del módulo de notificaciones y la modificación de la plataforma para el correcto cumplimiento de la ley de protección de datos. En concreto, sobre la tarea **indicadores en la plataforma SIGEFA**, hay una trazabilidad completa en la herramienta informática que permite y facilita el seguimiento de los indicadores de cada proyecto: los beneficiarios principales tienen obligación de completar en enero de cada año la tarea para poner al día los datos a 31 de diciembre del año anterior y pueden aportar todos los entregables y documentos necesarios para justificar y demostrar el cumplimiento de los indicadores completados. A continuación la SC verifica la cuantificación de los datos y aporta comentarios en un apartado específico.

En relación a los aspectos financieros, en 2018 ha habido **dos periodos de declaración** de gastos y de financiación de beneficiarios en abril (periodo 3) y septiembre (periodo 4). Durante el año 2018 se ha producido un cambio de controlador de primer nivel que no ha ocasionado ningún problema para los beneficiarios. El nuevo controlador (KPMG) ha realizado los informes del periodo 4 de declaración de gastos y de financiación.

La Autoridad de Gestión consiguió la interoperabilidad de datos entre SIGEFA y COOPERA 2020 y envió a la Autoridad de Certificación **las 10 primeras declaraciones de gastos** del periodo 2014-2020 por un importe de **27.159.144,76€ de 57 operaciones**.

En relación a los hitos para 2018, y como se describe en diversos apartados de este informe, en términos generales se han alcanzado unos porcentajes de indicadores financieros y de productividad del marco de rendimiento muy satisfactorios que demuestran el buen funcionamiento del INTERREG V-A España-Francia-Andorra (POCTEFA 2014-2020). Ha habido un importante esfuerzo de la Autoridad de Gestión y de la Secretaría Conjunta en el seguimiento de los proyectos programados, más significativo en los ejes en los que la Comisión Europea indicó, en carta de 29/06/2018 recibida el 12/07/2018, la necesidad de aportar aclaraciones y medidas correctoras. En particular, se adoptaron medidas con los ejes 4 y 5 en relación a **los indicadores financieros y de productividad**. El indicador financiero en el que había una previsión inicial más baja era del eje 4, por ello la SC hizo durante 2018 un seguimiento más cercano con estos proyectos para que ejecuten y declaren el gasto. En relación al eje 5, se hizo también un seguimiento mayor.

En 2018 se puso en marcha un análisis específico sobre los **indicadores de resultado** del Programa definiendo una metodología de trabajo. En ese análisis los indicadores de resultado muestran un buen comportamiento del Programa a la hora de alcanzar los objetivos previstos. Esta situación se da para los cinco ejes, con un cierto retraso en el eje 4 (Favorecer la movilidad de bienes y de personas), cuyas acciones requieren procesos de maduración más lentos y extensos para poder obtener indicadores fiables. En general, los indicadores de resultado han tenido un buen comportamiento, fruto también de la programación realizada para hacer converger las necesidades territoriales con la estructura del Programa.

Por último, en 2018 se ha iniciado una **reflexión sobre la estrategia de fin de programación**, y para ello se ha tenido en cuenta la situación de los indicadores financieros y de productividad del marco de rendimiento.

3. EJECUCIÓN. APLICACIÓN DEL EJE PRIORITARIO

3.1 Visión general de la aplicación. Eje 1 (OT1 y OT3): Dinamizar la innovación y la competitividad

Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos claves, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos (1750 por eje).

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
1	DINAMIZAR LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD	<p>A 31/12/2018 hay programados 40 proyectos en el Eje 1: 33 en la PI 1b (52.708.594,30€ coste total y 34.051.599,00€ de FEDER) y 7 en la PI 3b (8.742.097,67€ coste total y 5.603.819,96€ FEDER).</p> <p>En cuanto a la ejecución financiera, los proyectos de la PI 1b declararon 10.421.215,51€ y los proyectos de la PI 3b 1.588.350,85€ a final de 2018. Cabe mencionar que la Autoridad de Gestión, en el marco del control de coherencia de la operación H2PIYR (1,08% del presupuesto de la operación validado por el controlador de primer nivel), decidió no trasladar la solicitud de reembolso a la Autoridad de Certificación hasta no tener resuelta una solicitud de modificación que estaba en marcha y la Secretaría Conjunta ha hecho un seguimiento reforzado: esta operación presentó en diciembre de 2018 una solicitud de modificación para cambiar el partenariado, las acciones del proyecto y para liberar 1,4M€ de FEDER (modificación aprobada en febrero de 2019 condicionada a un mayor seguimiento).</p> <p>En cuanto a la ejecución física, los proyectos de la PI 1b avanzan en el trabajo cooperativo entre actores de la innovación y empresas, contribuyendo a la transferencia de resultados. Se ha hecho especial hincapié en el tratamiento de los posibles ingresos una vez finalizados en aquellos proyectos que prevén prototipos y patentes y se ha solicitado que aporten informes o los acuerdos de explotación. Se ha realizado una infografía y es uno de los puntos que se tratan en las visitas de la SC.</p> <p>En la PI 3b los proyectos han continuado aumentando oportunidades para mejorar su competitividad en el ámbito internacional.</p> <p>Desde la SC se da asistencia a los proyectos que refuerzan su acompañamiento a PYMES.</p>

2	PROMOVER LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS	<p>A 31 de diciembre de 2018 hay programados 16 proyectos en el Eje 2, de los que 8 están en la PI 5a con 9.119.075,35€ de coste elegible y 5.855.718,64€ de FEDER. Y los otros 8 en la PI 5b con 25.843.149€ de coste elegible y 16.050.662,55€ de FEDER.</p> <p>En la ejecución financiera, a finales de 2018 los proyectos de la PI 5a habían declarado 2.748.414,78€ y los de la PI 5b 3.003.481,27€.</p> <p>En la ejecución física destaca el <i>Informe del cambio climático de los Pirineos</i>, sobre impactos, vulnerabilidad y adaptación con la</p>
---	---	--

		<p>participación de los proyectos asociados al Observatorio Pirenaico del Cambio Climático (proyecto OPCC2): FLORAPYR, REPLIM, CANOPEE, CLIMP'Y, PIRAGUA, ECTADAPT y el propio OPCC2. Este informe permitirá orientar las políticas en materia de adaptación al cambio climático en el territorio.</p> <p>Todos los proyectos programados en la PI5a han solicitado una prórroga para ampliar el periodo de ejecución del proyecto.</p> <p>En la PI 5b se han encontrado sinergias entre proyectos que buscan mejorar la capacidad de anticipación y respuesta ante diferentes tipos de catástrofes naturales. Así se demostró en la Jornada sobre riesgos naturales y protección civil que tuvo lugar en Zaragoza el 12 de noviembre con motivo del Plenario de la CTP donde se coincidió en que las alteraciones climáticas tendrán especial repercusión en los territorios de montaña, aumentando tanto la exposición como el grado de vulnerabilidad de estas zonas a los riesgos naturales climáticos.</p>
--	--	---

3	PROMOVER LA PROTECCIÓN, LA VALORIZACIÓN, EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS LOCALES	<p>A 31 de diciembre de 2018 están programados 31 proyectos en el Eje 3: 24 programados en la PI 6c con un montante total elegible de 49.462.215,16€ y 32.148.164,92€ de FEDER. Y 7 programados en la PI 6d con un montante total elegible de 16.140.211,45€ y 10.475.576,43€ de FEDER.</p> <p>En lo que a ejecución financiera respecta, a final de la anualidad 2018 los proyectos de la PI 6c han declarado un montante de 10.280.396,17€, y los proyectos de la PI 6d han declarado un montante de 5.005.991,76€.</p> <p>En cuanto a la ejecución física cabe señalar que los proyectos de la PI 6c han avanzado en la creación de productos culturales y turísticos transfronterizos que permiten una promoción conjunta y la desestacionalización del turismo: rutas transfronterizas, exposiciones comunes, programas conjuntos de eventos artísticos y musicales. Asimismo se ha trabajado en la mejora de servicios ligados al patrimonio a través de la rehabilitación de espacios y/o la construcción de infraestructuras.</p> <p>En la PI 6d los proyectos han continuado trabajando en la protección de la biodiversidad a través del establecimiento de protocolos para el censo y seguimiento de aves.</p>
---	--	---

4	FAVORECER LA MOVILIDAD DE BIENES Y PERSONAS	<p>A 31 de diciembre de 2018 están programados 9 proyectos en la PI 7c del Eje 4: son 26.121.576,62€ de coste total elegible que suponen 16.979.023,24€ de FEDER.</p> <p>En lo que a ejecución financiera respecta, los proyectos de la PI 7c han declarado un montante de 5.033.464,44€ al final de la anualidad 2018.</p> <p>Sobre la ejecución física se observan diferentes tipologías de</p>
---	---	---

		<p>proyectos para favorecer la movilidad transfronteriza de personas y mercancías: vías verdes, enlaces multimodales, buses eléctricos y sistemas transfronterizos de ticketing (emisión de billetes).</p> <p>Los proyectos programados sobre las vías verdes están encontrando sinergias y puntos de encuentro entre ellos para promover una movilidad local y regional sostenible. Estos proyectos buscan mejorar el transporte respetuoso con el medio ambiente, incluyendo la reducción del ruido y un transporte de bajo nivel de emisión de carbono.</p> <p>La AG y la SC han acompañado muy de cerca a los proyectos de este eje para asegurarse de que se presentaba un mayor volumen de gasto: de los 9 proyectos programados en este eje, 6 han presentado gasto en la declaración de operación de septiembre de 2018. Tres de los 6 proyectos que presentaron gasto eran proyectos que apenas llevaban 6 meses de ejecución. Además para reforzar este seguimiento la SC ha realizado en el 2018 visitas a los proyectos EFA42/15 TRANSFERMUGA 2, EFA117/16 EDERBIDEA y EFA126/16 E-Mobask.</p> <p>Los proyectos han hecho un esfuerzo por consolidar sus gastos para alcanzar los objetivos financieros marcados por el Programa.</p>
--	--	---

5	REFORZAR LAS COMPETENCIAS Y LA INCLUSIÓN EN LOS TERRITORIOS	<p>A 31 de diciembre de 2018 hay programados 24 proyectos en el Eje 5: 13 en la PI 8CTE con un montante total elegible de 15.150.866,08€ y 9.809.289,24€ de FEDER y 11 en la PI 9a con un montante total elegible de 16.158.391,70€ y 10.470.454,58€ de FEDER.</p> <p>En la ejecución financiera, al final de la anualidad 2018 los proyectos de la PI 8CTE han declarado un montante de 4.084.617,05€ y los de la PI 9a de 3.008.970,75€.</p> <p>En cuanto a la ejecución física cabe señalar que los proyectos de la PI 8 CTE están trabajando principalmente para mejorar los sistemas de formación transfronterizos y las competencias de las personas con el fin de mejorar el acceso al empleo en el territorio.</p> <p>En cuanto a los proyectos de la PI 9a buscan mejorar el acceso a los servicios culturales, sociales y sanitarios. En 2018 se aprobaron dos modificaciones de prórroga de los proyectos EFA006/15 PPC y EFA095/15 CAPAS-Cité. Dos proyectos de infraestructura social y sanitaria, el primero para la construcción de un centro pediátrico y el segundo un centro de promoción de la actividad física para mejorar la salud de las poblaciones desfavorecidas, vulnerables (con obesidad) y jóvenes (población escolar).</p> <p>También en este eje se ha hecho un seguimiento mayor de la</p>
---	---	---

		ejecución física y financiera para cumplir con los indicadores del marco de rendimiento.
--	--	--

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
6	ASISTENCIA TECNICA	De la operación programada en abril de 2017 por importe total de 15.1 millones de euros, a 31 de diciembre de 2018 se han ejecutado 3.6 millones de euros (un 24% del total). Las actividades del año 2018 han sido principalmente la gestión del programa con las primeras certificaciones de gasto y la preparación de la 3ª convocatoria de proyectos del programa, al margen de la mejora de gestión y dinamización de los territorios y la asistencia a los beneficiarios.

3.2. Indicadores

Cuadro 1/2A (resultados). Cuadros 3A (productividad). Cuadros sobre indicadores por ejes y OEs. *EN ANEXO " anexo INDICADORES IA2018_ annexe INDICATEURS RA2018_SFC"*

3.3. Cuadro 5 Marco de rendimiento

Información sobre hitos y metas definidos en el marco de rendimiento. *EN ANEXO " anexo INDICADORES IA2018_ annexe INDICATEURS RA2018_SFC"*.

3.4. Datos financieros.

3.4.1 Cuadro 4: Información financiera a nivel de eje prioritario y programa

Tal como se establece en el cuadro 1 del anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1011/2014 de la Comisión (modelo para la transmisión de datos financieros) y en el cuadro 16 del modelo de programas de cooperación pertenecientes al objetivo de cooperación territorial europea.

Eje prioritario	Fondo	Base de cálculo	Financiación total	Tasa de cofinanciación	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Proporción de la dotación total cubierta por las operaciones seleccionadas	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto subvencionable total declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Proporción de la dotación total cubierta por el gasto subvencionable declarado por los beneficiarios	Número de operaciones seleccionadas	Total eligible expenditure incurred by beneficiaries and paid by 31/12/2018 and certified to the Commission
1	FEDE R	Total	76.668.702,00	65,00%	61.450.691,97	80,15%	54.662.856,67	12.009.566,36	15,66%	40	
2	FEDE R	Total	43.810.686,00	65,00%	34.962.224,35	79,80%	34.612.785,87	5.751.896,05	13,13%	16	
3	FEDE R	Total	73.930.534,00	65,00%	65.602.426,61	88,74%	63.915.186,56	15.286.387,93	20,68%	31	
4	FEDE R	Total	38.334.351,00	65,00%	26.121.576,62	68,14%	26.052.909,04	5.033.464,44	13,13%	9	

5	FEDE R	Total	41.072.518,0 0	65,00%	31.309.257,78	76,23%	29.350.327,55	7.093.587,80	17,27%	24
6	FEDE R	Públic o	15.147.311,0 0	75,00%	15.147.305,33	100,00%	15.147.305,33	3.590.756,77	23,71%	1
Total general			288.964.102, 00	65,52%	234.593.482,6 6	81,18%	223.741.371,0 2	48.765.659,35	16,88%	121

3.4.2. Contribución de terceros Países

Cuando proceda, deberá indicarse el uso de cualquier contribución de terceros países participantes en el programa de cooperación (por ejemplo, IAP y IEV, Noruega, Suiza)

Andorra es el único país tercero que contribuye al programa POCTEFA.

13 socios andorranos intervienen en 13 proyectos diferentes por un importe previsto de 1.843.987,58 euros.

Destaca sobre todo la participación de Andorra en el eje 2, con 5 proyectos y 1,3 millones de euros previstos.

Eje	Objetivo	Acrónimo	Socio	Coste Programado	Gasto declarado
1	OE2	DietaPYR2	Ramaders d'Andorra S.A.	120.515,00	-
	OE3	CCI PIRINEUS MED	CAMBRA DE COMERÇ, INDÚSTRIA I SERVEIS D'ANDORRA	221.671,08	40.614,41
		ENTREPYR - II	Govern d'Andorra - Ministeri de Medi Ambient, Agricultura i Sostenibilitat	10.000,00	-
2	OE4	CLIM'PY	Institut d'Estudis Andorrans	81.340,00	27.012,01
		ECTOPYR	Bonaventura Mora Sagués, SAU	60.000,00	10.054,84
		PIRAGUA	Observatori de la Sostenibilitat d'Andorra	39.607,50	-
	OE5	POCRISC	Institut d'Estudis Andorrans	25.515,00	4.459,46
		SAPYRA	Govern d'Andorra	1.124.307,00	-
3	OE6	ADNPYR	Institut d'Estudis Andorrans	3.500,00	-
	OE7	GREEN	Comu d'Ordino	47.880,00	11.706,61
5	OE10	APTITUDE	Servei Andorra d'atenció Sanitària.	50.000,00	-
	OE9	LLL-TRANSVERSALIS	Universitat d'Andorra	59.652,00	11.600,67
		TRAMPOLINE	Departament de Joventut i Voluntariat (Ministeri de Cultura, Joventut i Esports. Govern Andorra).	-	-
Total general				1.843.987,58	105.448,00

3.4.3. Cuadro 5: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención

Tal como se establece en el cuadro 2 del anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1011/2014 de la Comisión (modelo para la transmisión de datos financieros) y en los cuadros 6 a 9 del modelo de programas de cooperación.

Eje prioritario	Fondo	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de intervención territorial	Dimensión del objetivo temático	Tema secundario del FSE	Dimensión económica	Dimensión de ubicación	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	El gasto elegible total declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
1	FEDER	001	01	01	07	01		01	ES230	201.250,00	201.250,00	20.809,47	40
1	FEDER	001	01	01	07	01		01	ES243	245.024,50	245.024,50	134.718,39	
1	FEDER	001	01	01	07	01		01	ES511	155.594,00	101.136,10	0,00	
1	FEDER	001	01	01	07	01		20	ES220	440.000,00	286.000,00	0,00	
1	FEDER	001	01	01	07	01		20	FR623	428.810,30	331.510,30	63.793,68	
1	FEDER	001	01	01	07	01		24	FR615	366.506,05	289.439,74	1.615,23	
1	FEDER	001	01	01	07	03		08	FR615	0,00	0,00	0,00	
1	FEDER	001	01	01	07	03		24	AD	110.835,54	110.835,54	40.614,41	
1	FEDER	001	01	01	07	03		24	ES512	379.188,87	379.188,87	165.569,12	
1	FEDER	001	01	01	07	03		24	FR815	380.616,81	380.616,81	155.830,92	
1	FEDER	001	01	02	07	01		01	FR623	250.000,00	250.000,00	28.458,75	
1	FEDER	001	01	02	07	03		08	ES220	714.624,00	714.624,00	76.863,34	
1	FEDER	001	01	02	07	03		08	FR615	364.995,20	364.995,20	45.994,59	
1	FEDER	001	01	03	07	01		01	FR621	175.428,00	114.028,20	110.421,41	
1	FEDER	001	01	03	07	01		20	ES243	79.977,00	51.985,05	18.225,00	
1	FEDER	001	01	03	07	01		20	FR626	150.000,00	97.500,00	0,00	
1	FEDER	060	01	01	07	01		01	ES243	1.037.416,92	1.037.416,92	0,00	
1	FEDER	060	01	01	07	01		01	ES511	355.235,00	355.235,00	0,00	
1	FEDER	060	01	01	07	01		01	ES512	188.827,00	188.827,00	0,00	
1	FEDER	060	01	01	07	01		01	FR623	201.266,00	201.266,00	0,00	
1	FEDER	060	01	01	07	01		01	FR815	643.185,00	643.185,00	112.681,01	
1	FEDER	060	01	01	07	01		03	ES213	86.881,94	86.881,94	61.565,71	
1	FEDER	060	01	01	07	01		03	ES243	387.377,93	387.377,93	168.729,40	
1	FEDER	060	01	01	07	01		03	FR815	298.705,41	298.705,41	123.532,23	
1	FEDER	060	01	01	07	01		13	ES511	369.217,73	369.217,73	168.011,28	
1	FEDER	060	01	01	07	01		20	ES212	194.000,00	194.000,00	83.184,90	
1	FEDER	060	01	01	07	01		20	ES213	501.318,40	501.318,40	200.338,34	
1	FEDER	060	01	01	07	01		20	ES220	554.108,44	554.108,44	182.308,10	
1	FEDER	060	01	01	07	01		20	ES230	221.745,48	221.745,48	88.370,89	
1	FEDER	060	01	01	07	01		20	ES243	1.967.237,40	1.967.237,40	279.503,25	
1	FEDER	060	01	01	07	01		20	ES511	974.482,50	974.482,50	93.195,94	
1	FEDER	060	01	01	07	01		20	ES512	234.501,00	234.501,00	0,00	
1	FEDER	060	01	01	07	01		20	FR612	460.000,00	460.000,00	67.886,09	
1	FEDER	060	01	01	07	01		20	FR623	2.063.465,18	2.018.478,63	207.144,31	
1	FEDER	060	01	01	07	01		20	FR815	268.730,00	268.730,00	52.794,42	
1	FEDER	060	01	01	07	01		24	ES	300.600,00	300.600,00	0,00	
1	FEDER	060	01	01	07	01		24	ES213	288.098,60	288.098,60	124.046,24	
1	FEDER	060	01	01	07	01		24	ES243	451.357,17	451.357,17	76.094,11	

Eje prioritario	Fondo	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de intervención territorial	Dimensión del objetivo temático	Tema secundario del FSE	Dimensión económica	Dimensión de ubicación	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	El gasto elegible total declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
1	FEDER	060	01	01	07	01		24	ES511	133.625,00	133.625,00	0,00	
1	FEDER	060	01	01	07	01		24	FR615	771.727,84	718.563,84	314.583,14	
1	FEDER	060	01	01	07	01		24	FR623	368.849,83	368.849,83	0,00	
1	FEDER	060	01	01	07	01		24	FR626	184.630,91	184.630,91	42.796,65	
1	FEDER	060	01	01	07	01		24	FR815	142.975,75	142.975,75	0,00	
1	FEDER	060	01	02	07	01		01	ES213	386.412,00	386.412,00	39.762,43	
1	FEDER	060	01	02	07	01		03	ES213	215.468,95	140.054,82	96.114,00	
1	FEDER	060	01	02	07	01		03	ES511	95.961,87	95.961,87	0,00	
1	FEDER	060	01	02	07	01		03	ES513	95.680,00	95.680,00	9.063,38	
1	FEDER	060	01	02	07	01		03	FR615	793.212,50	753.627,50	291.153,94	
1	FEDER	060	01	02	07	01		13	ES213	338.048,55	219.731,55	209.132,66	
1	FEDER	060	01	02	07	01		20	ES213	330.000,00	330.000,00	0,00	
1	FEDER	060	01	02	07	01		20	ES230	89.839,00	89.839,00	0,00	
1	FEDER	060	01	02	07	01		20	ES243	87.100,58	87.100,58	16.085,35	
1	FEDER	060	01	02	07	01		20	ES511	155.542,65	155.542,65	62.678,17	
1	FEDER	060	01	02	07	01		20	FR615	490.000,00	490.000,00	136.184,56	
1	FEDER	060	01	02	07	01		24	ES220	89.766,25	89.766,25	0,00	
1	FEDER	060	01	02	07	01		24	ES230	81.718,13	81.718,13	0,00	
1	FEDER	060	01	02	07	01		24	ES513	93.726,25	93.726,25	0,00	
1	FEDER	060	01	03	07	01		01	ES211	171.319,00	144.894,00	58.680,55	
1	FEDER	060	01	03	07	01		01	ES213	175.395,00	175.395,00	0,00	
1	FEDER	060	01	03	07	01		01	ES220	511.644,55	463.135,25	94.814,22	
1	FEDER	060	01	03	07	01		01	ES241	38.814,18	25.229,22	13.264,42	
1	FEDER	060	01	03	07	01		01	ES243	830.982,42	759.893,93	484.552,95	
1	FEDER	060	01	03	07	01		01	ES513	322.914,00	322.914,00	191.249,45	
1	FEDER	060	01	03	07	01		01	FR615	320.436,50	208.283,73	0,00	
1	FEDER	060	01	03	07	01		01	FR621	100.924,01	100.924,01	50.010,97	
1	FEDER	060	01	03	07	01		01	FR623	1.061.156,03	980.709,87	493.694,64	
1	FEDER	060	01	03	07	01		01	FR626	400.221,30	400.221,30	64.604,01	
1	FEDER	060	01	03	07	01		20	ES220	128.000,00	128.000,00	0,00	
1	FEDER	060	01	03	07	01		20	FR612	348.163,00	348.163,00	0,00	
1	FEDER	061	01	01	07	01		10	ES511	939.789,00	939.789,00	0,00	
1	FEDER	061	01	01	07	01		20	ES220	327.476,36	212.859,63	84.859,91	
1	FEDER	061	01	01	07	01		20	FR615	157.620,75	102.452,49	70.531,78	
1	FEDER	061	01	01	07	01		24	ES212	325.834,00	211.792,00	169.999,33	
1	FEDER	061	01	01	07	01		24	ES213	712.480,41	581.754,22	455.528,80	
1	FEDER	061	01	01	07	01		24	ES220	395.960,00	395.960,00	184.939,00	
1	FEDER	061	01	01	07	01		24	FR615	233.382,00	151.698,30	115.171,10	
1	FEDER	061	01	01	07	01		24	FR623	227.655,00	147.975,75	139.481,38	
1	FEDER	061	01	02	07	01		03	ES213	490.625,00	318.906,25	255.276,15	
1	FEDER	061	01	02	07	01		10	ES241	1.639.541,00	1.255.928,00	0,00	
1	FEDER	061	01	02	07	01		10	FR	209.287,00	83.715,00	0,00	

Eje prioritario	Fondo	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de intervención territorial	Dimensión del objetivo temático	Tema secundario del FSE	Dimensión económica	Dimensión de ubicación	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	El gasto elegible total declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
1	FEDER	061	01	02	07	01		10	FR621	1.059.182,00	635.509,00	0,00	
1	FEDER	061	01	02	07	01		20	ES213	688.150,00	447.297,50	328.918,09	
1	FEDER	061	01	03	07	01		01	FR615	112.428,61	67.457,17	74.418,99	
1	FEDER	061	01	03	07	01		01	FR621	537.069,00	349.094,85	122.291,01	
1	FEDER	061	01	03	07	01		01	FR623	204.328,61	132.813,60	17.797,58	
1	FEDER	061	01	03	07	01		03	FR615	563.639,68	366.365,79	240.669,62	
1	FEDER	062	01	01	07	01		03	ES511	202.999,46	202.999,46	98.797,19	
1	FEDER	062	01	01	07	01		20	ES243	147.175,00	95.663,75	27.849,99	
1	FEDER	062	01	01	07	01		21	ES220	160.600,00	160.600,00	1.384,18	
1	FEDER	062	01	01	07	01		21	ES241	65.600,00	65.600,00	399,03	
1	FEDER	062	01	01	07	01		21	ES243	318.600,00	318.600,00	7.302,26	
1	FEDER	062	01	01	07	01		21	FR623	328.540,00	213.551,00	0,00	0
1	FEDER	062	01	01	07	01		24	ES212	437.150,00	284.147,50	51.914,03	
1	FEDER	062	01	01	07	01		24	ES213	551.381,00	551.381,00	117.080,09	
1	FEDER	062	01	01	07	01		24	ES243	471.266,47	435.075,42	16.548,84	
1	FEDER	062	01	01	07	01		24	ES300	470.830,00	470.830,00	0,00	
1	FEDER	062	01	01	07	01		24	ES511	577.148,94	501.548,94	15.457,48	
1	FEDER	062	01	01	07	01		24	FR615	84.790,00	55.113,50	8.779,44	
1	FEDER	062	01	01	07	01		24	FR623	573.130,68	573.130,68	37.805,83	
1	FEDER	062	01	02	07	01		01	ES213	200.000,00	130.000,00	0,00	
1	FEDER	062	01	02	07	01		01	ES512	225.717,00	225.717,00	0,00	
1	FEDER	062	01	02	07	01		01	ES513	240.000,00	240.000,00	0,00	
1	FEDER	062	01	02	07	01		01	FR623	238.500,00	155.025,00	30.040,46	
1	FEDER	062	01	02	07	01		13	ES212	162.494,45	105.621,39	91.620,28	
1	FEDER	062	01	02	07	01		13	FR615	256.203,74	256.203,74	50.083,77	
1	FEDER	062	01	02	07	01		20	ES213	70.000,00	45.500,00	0,00	
1	FEDER	062	01	02	07	01		20	ES513	249.590,00	249.590,00	0,00	
1	FEDER	062	01	02	07	01		21	ES220	160.600,00	104.390,00	2.013,83	
1	FEDER	062	01	02	07	01		21	ES241	409.000,00	265.850,00	2.965,49	
1	FEDER	062	01	02	07	01		24	ES243	130.600,00	130.600,00	0,00	
1	FEDER	062	01	02	07	01		24	FR626	322.875,00	322.875,00	32.850,43	
1	FEDER	062	01	03	07	01		01	AD	120.515,00	0,00	0,00	
1	FEDER	062	01	03	07	01		01	ES213	240.050,00	240.050,00	14.186,30	
1	FEDER	062	01	03	07	01		01	ES220	195.600,00	195.600,00	29.291,49	
1	FEDER	062	01	03	07	01		01	ES243	85.500,00	85.500,00	45.219,14	
1	FEDER	062	01	03	07	01		01	ES511	195.963,00	195.963,00	55.134,29	
1	FEDER	062	01	03	07	01		01	ES512	249.590,00	249.590,00	0,00	
1	FEDER	062	01	03	07	01		01	ES513	128.000,00	128.000,00	0,00	
1	FEDER	062	01	03	07	01		01	FR101	158.088,00	158.088,00	15.489,03	
1	FEDER	062	01	03	07	01		01	FR615	317.500,00	206.375,00	38.370,71	0
1	FEDER	062	01	03	07	01		01	FR623	523.393,00	523.393,00	132.431,55	
1	FEDER	062	01	03	07	01		20	ES220	250.000,00	162.500,00	0,00	

Eje prioritario	Fondo	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de intervención territorial	Dimensión del objetivo temático	Tema secundario del FSE	Dimensión económica	Dimensión de ubicación	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	El gasto elegible total declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
1	FEDER	062	01	03	07	01		20	ES243	750.000,00	750.000,00	0,00	
1	FEDER	062	01	03	07	01		21	FR623	417.160,00	271.154,00	22.930,69	
1	FEDER	062	01	03	07	01		24	FR615	203.700,00	203.700,00	20.416,43	
1	FEDER	062	01	03	07	01		24	FR626	209.250,00	136.012,50	45.066,76	
1	FEDER	062	01	03	07	03		15	FR623	168.600,00	168.600,00	0,00	
1	FEDER	063	01	01	07	01		13	FR815	307.475,66	307.475,66	67.422,81	
1	FEDER	063	01	01	07	01		24	ES212	1.089.701,97	988.306,28	509.593,28	
1	FEDER	063	01	01	07	01		24	FR615	609.715,00	609.715,00	128.757,19	
1	FEDER	063	01	01	07	03		23	ES213	104.000,00	104.000,00	0,00	
1	FEDER	063	01	01	07	03		23	ES220	180.179,50	135.116,68	0,00	
1	FEDER	063	01	01	07	03		23	ES243	312.250,00	312.250,00	0,00	
1	FEDER	063	01	01	07	03		23	ES512	304.250,00	197.762,50	52.207,54	
1	FEDER	063	01	01	07	03		23	FR626	302.915,00	196.894,75	31.468,12	
1	FEDER	063	01	01	07	03		24	ES513	399.742,45	399.742,45	211.676,05	
1	FEDER	063	01	02	07	01		03	FR615	52.359,12	34.033,43	24.365,96	
1	FEDER	063	01	02	07	01		24	FR615	134.315,38	134.315,38	65.172,48	
1	FEDER	063	01	02	07	03		08	ES220	443.314,40	382.942,60	463.893,49	
1	FEDER	063	01	02	07	03		23	FR612	89.625,00	89.625,00	0,00	
1	FEDER	063	01	02	07	03		23	FR624	205.307,00	205.307,00	23.419,72	
1	FEDER	063	01	02	07	03		23	FR813	377.250,00	377.250,00	51.652,66	
1	FEDER	063	01	03	07	01		01	ES212	154.407,14	100.364,64	0,00	
1	FEDER	063	01	03	07	01		01	FR615	158.562,50	103.065,63	0,00	
1	FEDER	063	01	03	07	01		13	FR621	34.066,47	22.143,21	0,00	
1	FEDER	063	01	03	07	03		23	FR621	127.716,00	127.716,00	0,00	
1	FEDER	066	01	01	07	01		01	FR615	412.350,00	328.122,50	56.058,04	
1	FEDER	066	01	01	07	01		20	ES220	2.712,79	2.712,79	2.712,79	
1	FEDER	066	01	01	07	01		20	FR615	298.387,85	298.387,85	97.784,48	
1	FEDER	066	01	01	07	01		24	ES212	153.434,63	153.434,63	62.098,32	
1	FEDER	066	01	01	07	01		24	ES220	188.819,06	188.819,06	63.181,19	
1	FEDER	066	01	01	07	01		24	FR615	512.526,00	512.526,00	227.960,16	
1	FEDER	066	01	01	07	03		01	FR815	200.551,00	200.551,00	0,00	
1	FEDER	066	01	01	07	03		24	ES243	600.000,00	600.000,00	82.729,48	
1	FEDER	066	01	01	07	03		24	FR626	400.000,00	295.000,00	38.105,01	
1	FEDER	066	01	02	07	01		01	ES220	241.650,00	241.650,00	28.265,93	
1	FEDER	066	01	02	07	01		01	FR615	236.050,00	236.050,00	0,00	
1	FEDER	066	01	02	07	01		03	ES513	99.999,82	99.999,82	28.361,08	
1	FEDER	066	01	02	07	01		13	FR623	237.551,65	237.551,65	32.776,31	
1	FEDER	066	01	02	07	01		20	ES220	171.862,87	171.862,87	0,00	
1	FEDER	066	01	02	07	03		15	ES513	150.000,00	150.000,00	0,00	
1	FEDER	066	01	03	07	01		01	ES512	120.000,00	78.000,00	0,00	
1	FEDER	066	01	03	07	01		01	FR623	516.804,50	370.922,93	45.526,79	
1	FEDER	066	01	03	07	01		15	AD	10.000,00	0,00	0,00	

Eje prioritario	Fondo	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de intervención territorial	Dimensión del objetivo temático	Tema secundario del FSE	Dimensión económica	Dimensión de ubicación	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	El gasto elegible total declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
1	FEDER	066	01	03	07	03		01	ES243	379.533,40	379.533,40	78.370,87	
1	FEDER	066	01	03	07	03		01	ES511	488.957,00	488.957,00	0,00	
1	FEDER	066	01	03	07	03		01	FR621	202.492,00	202.492,00	0,00	
1	FEDER	066	01	03	07	03		03	ES212	100.000,00	100.000,00	0,00	
1	FEDER	066	01	03	07	03		15	ES243	452.000,00	311.300,00	0,00	
1	FEDER	066	01	03	07	03		15	ES511	220.000,00	143.000,00	0,00	
1	FEDER	066	01	03	07	03		15	FR101	390.000,00	253.500,00	49.904,15	
1	FEDER	066	01	03	07	03		15	FR626	108.000,00	108.000,00	0,00	
1	FEDER	069	01	01	07	01		01	ES213	125.192,00	81.374,80	17.022,50	
1	FEDER	069	01	01	07	01		13	ES220	197.584,00	197.584,00	78.245,30	
1	FEDER	069	01	01	07	01		13	FR615	54.257,00	54.257,00	14.217,14	
1	FEDER	069	01	01	07	01		24	ES211	349.153,00	226.949,00	135.665,64	
1	FEDER	069	01	01	07	01		24	FR615	198.025,00	128.716,00	48.830,23	
1	FEDER	069	01	01	07	03		01	ES212	292.746,00	190.284,90	37.546,68	
1	FEDER	069	01	02	07	01		01	ES213	241.650,00	157.072,50	33.907,69	
1	FEDER	069	01	02	07	01		13	ES220	258.727,00	258.727,00	21.364,39	
1	FEDER	069	01	03	07	01		13	ES211	163.456,00	163.456,00	38.739,19	
1	FEDER	069	01	03	07	01		13	ES220	733.721,23	733.721,23	73.487,68	
1	FEDER	069	01	03	07	01		13	FR623	618.333,00	618.333,00	95.038,25	
2	FEDER	087	01	01	07	05		22	AD	1.154.307,00	1.124.307,00	10.054,84	16
2	FEDER	087	01	01	07	05		22	ES212	399.264,62	399.264,62	279.338,07	
2	FEDER	087	01	01	07	05		22	ES213	240.000,00	240.000,00	127.500,00	0
2	FEDER	087	01	01	07	05		22	ES220	106.916,52	69.495,74	51.368,41	
2	FEDER	087	01	01	07	05		22	ES243	96.267,60	96.267,60	21.207,68	
2	FEDER	087	01	01	07	05		22	ES511	232.433,65	232.433,65	93.598,78	
2	FEDER	087	01	01	07	05		22	FR105	344.522,48	223.939,61	119.613,00	
2	FEDER	087	01	01	07	05		22	FR615	561.248,54	561.248,54	307.394,10	
2	FEDER	087	01	01	07	05		22	FR621	1.177.692,30	1.177.692,30	608.784,61	0
2	FEDER	087	01	01	07	05		22	FR623	3.524.830,46	3.524.830,46	961.768,46	
2	FEDER	087	01	01	07	05		22	FR626	1.026.675,38	1.026.675,38	122.126,39	
2	FEDER	087	01	02	07	05		22	ES213	111.634,84	111.634,84	55.269,09	
2	FEDER	087	01	02	07	05		22	ES243	304.979,12	304.979,12	150.346,28	
2	FEDER	087	01	03	07	05		22	AD	80.277,50	40.670,00	27.012,01	
2	FEDER	087	01	03	07	05		22	ES211	311.799,41	304.485,31	51.060,57	
2	FEDER	087	01	03	07	05		22	ES212	54.005,65	35.103,67	5.385,04	
2	FEDER	087	01	03	07	05		22	ES213	318.114,43	318.114,43	68.717,63	
2	FEDER	087	01	03	07	05		22	ES241	4.500.691,50	4.500.691,50	1.293.735,30	
2	FEDER	087	01	03	07	05		22	ES243	353.100,47	353.100,47	88.111,14	
2	FEDER	087	01	03	07	05		22	ES300	671.042,79	671.042,79	35.965,91	
2	FEDER	087	01	03	07	05		22	ES511	526.121,60	526.121,60	96.559,64	
2	FEDER	087	01	03	07	05		22	ES512	2.055.986,00	2.055.986,00	133.110,96	
2	FEDER	087	01	03	07	05		22	ES513	150.095,90	150.095,90	63.045,71	

Eje prioritario	Fondo	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de intervención territorial	Dimensión del objetivo temático	Tema secundario del FSE	Dimensión económica	Dimensión de ubicación	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	El gasto elegible total declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
2	FEDER	087	01	03	07	05		22	ES514	139.375,49	139.375,49	20.000,50	
2	FEDER	087	01	03	07	05		22	FR	159.158,46	159.158,46	73.881,75	
2	FEDER	087	01	03	07	05		22	FR101	35.427,50	35.427,50	0,00	
2	FEDER	087	01	03	07	05		22	FR105	225.021,12	225.021,12	0,00	
2	FEDER	087	01	03	07	05		22	FR615	384.384,59	384.384,59	53.369,71	
2	FEDER	087	01	03	07	05		22	FR623	1.081.282,74	1.081.282,74	273.559,73	
2	FEDER	087	01	03	07	05		22	FR626	5.557.846,07	5.557.846,07	77.695,51	
2	FEDER	087	01	03	07	05		22	FR813	55.000,00	55.000,00	0,00	
2	FEDER	087	01	03	07	05		22	FR815	1.477.197,23	1.477.197,23	207.204,67	
2	FEDER	088	01	01	07	05		22	ES212	453.910,86	453.910,86	0,00	
2	FEDER	088	01	01	07	05		22	ES511	421.250,00	421.250,00	0,00	
2	FEDER	088	01	02	07	05		22	ES511	303.179,53	280.639,53	16.772,07	
2	FEDER	088	01	02	07	05		22	FR101	135.875,00	88.318,75	0,00	
2	FEDER	088	01	02	07	05		22	FR246	317.000,00	317.000,00	0,00	
2	FEDER	088	01	02	07	05		22	FR626	159.000,00	159.000,00	0,00	
2	FEDER	088	01	03	07	05		22	AD	25.515,00	0,00	4.459,46	
2	FEDER	088	01	03	07	05		22	ES211	831.429,00	831.429,00	85.311,14	
2	FEDER	088	01	03	07	05		22	ES220	1.695.984,00	1.695.984,00	145.710,49	
2	FEDER	088	01	03	07	05		22	ES243	665.000,00	665.000,00	0,00	
2	FEDER	088	01	03	07	05		22	FR421	92.000,00	92.000,00	0,00	
2	FEDER	088	01	03	07	05		22	FR615	2.301.430,00	2.301.430,00	0,00	
2	FEDER	088	01	03	07	05		22	FR824	143.950,00	143.950,00	22.857,40	
3	FEDER	085	01	01	07	06		01	FR815	62.520,00	62.520,00	11.297,10	
3	FEDER	085	01	01	07	06		15	ES220	288.639,54	288.639,54	51.784,37	
3	FEDER	085	01	01	07	06		15	FR615	160.152,30	160.152,30	3.469,24	
3	FEDER	085	01	01	07	06		22	ES211	2.212.411,85	2.212.411,85	1.232.834,46	
3	FEDER	085	01	01	07	06		22	ES212	709.088,39	709.088,39	219.920,46	
3	FEDER	085	01	01	07	06		22	ES213	1.115.978,41	1.115.978,41	40.237,21	
3	FEDER	085	01	01	07	06		22	ES220	1.816.096,42	1.816.096,42	1.062.174,29	
3	FEDER	085	01	01	07	06		22	ES241	681.460,48	681.460,48	164.501,82	
3	FEDER	085	01	01	07	06		22	ES511	0,00	0,00	0,00	31
3	FEDER	085	01	01	07	06		22	FR615	1.920.108,39	1.755.571,18	934.889,30	
3	FEDER	085	01	01	07	06		24	ES211	357.180,00	357.180,00	358.120,65	
3	FEDER	085	01	01	07	06		24	ES212	29.924,00	29.924,00	20.813,91	
3	FEDER	085	01	01	07	06		24	ES213	29.924,00	29.924,00	29.281,92	
3	FEDER	085	01	01	07	06		24	ES220	91.375,00	91.375,00	90.428,33	
3	FEDER	085	01	01	07	06		24	FR615	90.085,00	90.085,00	70.498,11	
3	FEDER	085	01	02	07	06		01	FR626	36.263,00	36.263,00	8.166,87	
3	FEDER	085	01	02	07	06		22	ES220	978.826,70	978.826,70	148.988,33	
3	FEDER	085	01	02	07	06		22	FR532	159.945,25	159.945,25	64.528,53	
3	FEDER	085	01	02	07	06		22	FR615	1.018.400,00	1.018.400,00	0,00	
3	FEDER	085	01	02	07	06		22	FR624	379.828,62	246.888,60	0,00	

Eje prioritario	Fondo	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de intervención territorial	Dimensión del objetivo temático	Tema secundario del FSE	Dimensión económica	Dimensión de ubicación	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	El gasto elegible total declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
3	FEDER	085	01	02	07	06		22	FR626	1.811.469,30	1.811.469,30	8.474,99	
3	FEDER	085	01	03	07	06		01	ES511	604.151,77	584.901,77	0,00	
3	FEDER	085	01	03	07	06		01	ES512	84.041,23	54.626,80	0,00	
3	FEDER	085	01	03	07	06		01	FR815	589.410,00	583.636,75	21.689,98	
3	FEDER	085	01	03	07	06		15	ES220	509.048,02	509.048,02	115.582,64	
3	FEDER	085	01	03	07	06		15	FR621	51.678,74	51.678,74	0,00	
3	FEDER	085	01	03	07	06		15	FR815	481.077,93	481.077,93	0,00	
3	FEDER	085	01	03	07	06		22	AD	23.940,00	0,00	11.706,61	
3	FEDER	085	01	03	07	06		22	ES211	429.732,01	330.325,81	248.600,56	
3	FEDER	085	01	03	07	06		22	ES212	165.800,00	107.770,00	0,00	
3	FEDER	085	01	03	07	06		22	ES213	506.805,17	506.805,17	98.916,58	
3	FEDER	085	01	03	07	06		22	ES220	872.143,90	872.143,90	313.022,00	
3	FEDER	085	01	03	07	06		22	ES241	76.300,00	76.300,00	0,00	
3	FEDER	085	01	03	07	06		22	ES243	296.614,56	296.614,56	87.373,86	
3	FEDER	085	01	03	07	06		22	ES511	364.083,47	330.553,47	57.775,26	
3	FEDER	085	01	03	07	06		22	ES513	1.385.802,53	1.385.802,53	623.346,06	
3	FEDER	085	01	03	07	06		22	FR	354.540,09	333.818,91	230.216,65	
3	FEDER	085	01	03	07	06		22	FR101	70.294,25	70.294,25	25.491,37	
3	FEDER	085	01	03	07	06		22	FR612	100.800,00	100.800,00	0,00	
3	FEDER	085	01	03	07	06		22	FR615	599.753,79	581.216,87	371.416,41	
3	FEDER	085	01	03	07	06		22	FR621	366.448,00	347.943,10	91.251,60	
3	FEDER	085	01	03	07	06		22	FR623	830.413,05	811.825,87	326.521,21	
3	FEDER	085	01	03	07	06		22	FR626	247.484,31	228.924,22	90.816,65	
3	FEDER	085	01	03	07	06		22	FR815	274.434,66	255.843,52	60.016,74	
3	FEDER	085	01	03	07	06		24	FR626	159.050,77	159.050,77	38.056,12	
3	FEDER	091	01	01	07	06		15	ES	208.152,31	208.152,31	116.872,42	
3	FEDER	091	01	01	07	06		15	ES243	739.500,01	739.500,01	115.473,51	
3	FEDER	091	01	01	07	06		15	ES511	575.175,00	575.175,00	0,00	
3	FEDER	091	01	01	07	06		15	ES512	322.829,23	270.329,23	0,00	
3	FEDER	091	01	01	07	06		15	FR626	140.549,23	140.549,23	20.681,30	
3	FEDER	091	01	01	07	06		15	FR815	70.221,55	70.221,55	27.866,65	
3	FEDER	091	01	02	07	06		15	ES241	669.597,00	669.597,00	237.855,56	
3	FEDER	091	01	02	07	06		15	ES511	578.750,00	578.750,00	0,00	
3	FEDER	091	01	02	07	06		15	ES512	28.000,00	28.000,00	0,00	
3	FEDER	091	01	02	07	06		15	ES513	892.376,92	846.981,92	435.806,69	
3	FEDER	091	01	02	07	06		15	FR615	70.991,43	70.991,43	27.635,43	
3	FEDER	091	01	02	07	06		15	FR626	1.688.135,39	1.688.135,39	1.613.688,95	
3	FEDER	091	01	02	07	06		15	FR815	710.872,30	686.872,30	75.921,54	
3	FEDER	091	01	03	07	06		15	ES220	2.208.262,42	2.208.262,42	227.489,11	
3	FEDER	091	01	03	07	06		15	ES241	1.567.651,48	1.462.651,48	184.407,70	
3	FEDER	091	01	03	07	06		15	ES243	1.056.000,00	1.056.000,00	0,00	
3	FEDER	091	01	03	07	06		15	ES513	449.387,69	449.387,69	73.161,64	

Eje prioritario	Fondo	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de intervención territorial	Dimensión del objetivo temático	Tema secundario del FSE	Dimensión económica	Dimensión de ubicación	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	El gasto elegible total declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
3	FEDER	091	01	03	07	06		15	FR615	4.267.405,67	4.042.057,82	342.903,97	
3	FEDER	091	01	03	07	06		15	FR621	840.300,00	840.300,00	0,00	
3	FEDER	091	01	03	07	06		15	FR623	194.380,00	194.380,00	0,00	
3	FEDER	091	01	03	07	06		15	FR626	1.073.500,00	1.073.500,00	198.887,05	
3	FEDER	091	01	03	07	06		15	FR815	347.207,69	347.207,69	114.290,36	
3	FEDER	091	01	03	07	06		22	AD	3.500,00	0,00	0,00	
3	FEDER	091	01	03	07	06		22	ES220	299.867,54	299.867,54	56.331,60	
3	FEDER	091	01	03	07	06		22	ES300	217.711,23	141.512,30	0,00	
3	FEDER	091	01	03	07	06		22	ES511	518.822,03	445.899,49	0,00	
3	FEDER	091	01	03	07	06		22	FR532	710.948,21	553.104,34	0,00	
3	FEDER	091	01	03	07	06		24	ES241	445.949,00	402.108,35	191.120,44	
3	FEDER	091	01	03	07	06		24	ES513	227.397,00	227.397,00	43.349,13	
3	FEDER	091	01	03	07	06		24	FR623	407.209,00	407.209,00	0,00	
3	FEDER	091	01	03	07	06		24	FR626	999.773,42	999.773,42	511.709,16	
3	FEDER	094	01	01	07	06		15	ES212	448.000,00	448.000,00	107.286,96	
3	FEDER	094	01	01	07	06		15	ES213	448.000,00	448.000,00	207.588,28	
3	FEDER	094	01	01	07	06		15	ES220	100.043,00	100.043,00	0,00	
3	FEDER	094	01	01	07	06		15	ES511	401.140,00	332.225,00	53.448,72	
3	FEDER	094	01	01	07	06		22	ES511	123.213,70	123.213,70	25.614,17	
3	FEDER	094	01	01	07	06		22	ES512	552.835,50	552.835,50	0,00	
3	FEDER	094	01	01	07	06		22	ES513	662.633,65	662.633,65	6.348,66	
3	FEDER	094	01	01	07	06		22	FR815	928.173,50	928.173,50	0,00	
3	FEDER	094	01	02	07	06		15	ES511	448.000,00	448.000,00	45.370,75	
3	FEDER	094	01	02	07	06		15	ES512	1.034.827,83	1.034.827,83	0,00	
3	FEDER	094	01	02	07	06		15	FR621	355.265,00	355.265,00	92.865,49	
3	FEDER	094	01	02	07	06		15	FR623	923.675,44	923.675,44	257.477,59	
3	FEDER	094	01	02	07	06		15	FR626	43.254,00	43.254,00	0,00	
3	FEDER	094	01	02	07	06		15	FR815	133.254,00	133.254,00	0,00	
3	FEDER	094	01	02	07	06		24	ES213	100.000,00	100.000,00	10.727,25	
3	FEDER	094	01	02	07	06		24	ES241	130.000,00	130.000,00	0,00	
3	FEDER	094	01	02	07	06		24	ES511	100.000,00	100.000,00	0,00	
3	FEDER	094	01	02	07	06		24	FR621	150.000,00	150.000,00	15.693,20	
3	FEDER	094	01	02	07	06		24	FR623	120.000,00	120.000,00	0,00	
3	FEDER	094	01	03	07	06		15	ES220	931.180,00	931.180,00	78.486,84	
3	FEDER	094	01	03	07	06		15	ES511	74.685,24	74.685,24	0,00	
3	FEDER	094	01	03	07	06		15	ES512	595.357,49	595.357,49	0,00	
3	FEDER	094	01	03	07	06		15	ES513	121.693,77	109.625,77	0,00	
3	FEDER	094	01	03	07	06		15	FR615	1.791.922,00	1.691.997,00	28.759,68	
3	FEDER	094	01	03	07	06		15	FR621	412.277,86	412.277,86	0,00	
3	FEDER	094	01	03	07	06		15	FR815	153.520,55	153.520,55	0,00	
3	FEDER	094	01	03	07	06		24	ES212	100.000,00	100.000,00	0,00	
3	FEDER	094	01	03	07	06		24	ES241	1.817.016,92	1.817.016,92	488.441,88	

Eje prioritario	Fondo	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de intervención territorial	Dimensión del objetivo temático	Tema secundario del FSE	Dimensión económica	Dimensión de ubicación	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	El gasto elegible total declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
3	FEDER	094	01	03	07	06		24	ES512	1.371.384,00	1.371.384,00	756.005,90	
3	FEDER	094	01	03	07	06		24	ES513	100.000,00	100.000,00	17.380,20	
3	FEDER	094	01	03	07	06		24	FR626	651.762,44	632.301,75	217.784,11	
3	FEDER	094	01	03	07	06		24	FR815	1.009.445,00	1.009.445,00	22.273,00	
3	FEDER	095	01	01	07	06		15	ES220	384.617,31	384.617,31	243.247,40	
3	FEDER	095	01	01	07	06		15	FR615	384.615,38	384.615,38	162.633,96	
3	FEDER	095	01	02	07	06		15	ES212	384.615,38	384.615,38	295.543,99	
3	FEDER	095	01	02	07	06		15	FR623	84.681,00	84.681,00	0,00	
3	FEDER	095	01	03	07	06		24	FR815	2.107.389,00	2.107.389,00	205.747,50	
4	FEDER	044	01	01	07	07		12	ES212	1.820.791,00	1.820.791,00	215.707,74	
4	FEDER	044	01	01	07	07		12	ES511	634.050,29	634.050,29	67.382,04	
4	FEDER	044	01	01	07	07		12	FR615	2.582.332,40	2.582.332,40	856.814,92	
4	FEDER	044	01	01	07	07		12	FR623	111.538,60	111.538,60	15.716,69	
4	FEDER	044	01	01	07	07		12	FR815	606.284,73	537.617,15	51.677,41	
4	FEDER	044	01	02	07	07		12	ES243	268.099,95	268.099,95	16.481,61	
4	FEDER	044	01	02	07	07		12	FR615	642.776,02	642.776,02	0,00	
4	FEDER	044	01	03	07	07		12	ES511	977.161,00	977.161,00	0,00	
4	FEDER	044	01	03	07	07		12	FR815	705.945,00	705.945,00	0,00	
4	FEDER	090	01	01	07	07		12	ES212	1.815.461,54	1.815.461,54	737.647,96	
4	FEDER	090	01	01	07	07		12	ES220	2.725.100,00	2.725.100,00	342.460,86	
4	FEDER	090	01	01	07	07		12	ES512	2.018.269,25	2.018.269,25	0,00	
4	FEDER	090	01	01	07	07		12	FR615	4.860.913,84	4.860.913,84	2.332.104,48	
4	FEDER	090	01	01	07	07		12	FR815	1.239.500,00	1.239.500,00	0,00	
4	FEDER	090	01	02	07	07		12	ES513	1.251.830,00	1.251.830,00	0,00	
4	FEDER	090	01	02	07	07		12	FR815	1.431.500,00	1.431.500,00	397.470,73	
4	FEDER	090	01	03	07	07		12	FR623	2.430.023,00	2.430.023,00	0,00	9
5	FEDER	105	01	01	07	08		19	FR623	53.602,10	53.602,10	13.832,56	
5	FEDER	105	01	01	07	08		23	ES241	126.000,00	126.000,00	39.178,47	
5	FEDER	105	01	01	07	08		23	FR615	291.000,00	291.000,00	130.115,78	
5	FEDER	105	01	01	07	08		23	FR623	99.000,00	99.000,00	42.670,72	
5	FEDER	105	01	02	07	08		01	ES513	88.562,00	88.562,00	8.949,90	
5	FEDER	105	01	02	07	08		23	ES220	69.000,00	44.850,00	46.420,24	
5	FEDER	105	01	02	07	08		23	FR623	267.360,00	173.784,00	185.010,78	
5	FEDER	108	01	01	07	08		21	FR615	256.012,00	256.012,00	253.301,79	
5	FEDER	108	01	01	07	08		23	ES241	222.000,00	222.000,00	80.965,38	
5	FEDER	112	01	01	07	08		19	ES211	200.000,00	130.000,00	26.616,67	
5	FEDER	112	01	01	07	09		19	ES213	60.696,49	60.696,49	802,37	
5	FEDER	112	01	01	07	09		19	ES220	60.000,00	60.000,00	9.708,06	
5	FEDER	112	01	01	07	09		19	ES241	400.000,00	400.000,00	0,00	
5	FEDER	112	01	01	07	09		19	ES511	25.000,00	25.000,00	0,00	
5	FEDER	112	01	01	07	09		19	ES512	140.000,00	91.000,00	27.120,46	
5	FEDER	112	01	01	07	09		19	FR615	252.307,69	164.000,00	17.724,31	

Eje prioritario	Fondo	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de intervención territorial	Dimensión del objetivo temático	Tema secundario del FSE	Dimensión económica	Dimensión de ubicación	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	El gasto elegible total declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
5	FEDER	112	01	01	07	09		19	FR623	610.000,00	610.000,00	0,00	
5	FEDER	112	01	01	07	09		20	AD	50.000,00	50.000,00	0,00	
5	FEDER	112	01	01	07	09		20	ES230	369.060,00	369.060,00	0,00	
5	FEDER	112	01	01	07	09		20	ES241	305.264,07	305.264,07	92.470,07	
5	FEDER	112	01	01	07	09		20	ES243	860.824,31	860.824,31	113.280,01	
5	FEDER	112	01	01	07	09		20	ES511	600.000,00	600.000,00	0,00	
5	FEDER	112	01	01	07	09		20	FR615	180.000,00	180.000,00	0,00	
5	FEDER	112	01	01	07	09		21	ES211	111.710,00	111.710,00	56.458,20	
5	FEDER	112	01	01	07	09		21	ES212	357.894,04	309.025,81	24.701,40	
5	FEDER	112	01	01	07	09		21	ES213	138.090,00	138.090,00	0,00	
5	FEDER	112	01	01	07	09		23	ES220	613.000,00	555.950,00	174.276,90	
5	FEDER	112	01	02	07	08		19	FR615	148.000,00	148.000,00	15.456,69	
5	FEDER	112	01	02	07	08		20	ES220	943.286,20	943.286,20	0,00	
5	FEDER	112	01	02	07	09		19	ES243	100.000,00	100.000,00	35.909,24	
5	FEDER	112	01	02	07	09		19	ES511	52.000,00	52.000,00	7.841,54	
5	FEDER	112	01	02	07	09		20	ES512	406.153,90	406.153,90	0,00	
5	FEDER	112	01	02	07	09		20	FR615	888.261,21	851.102,54	290.808,59	
5	FEDER	112	01	02	07	09		20	FR623	1.271.548,25	1.239.393,36	0,00	
5	FEDER	112	01	02	07	09		20	FR626	1.280.488,19	1.280.488,19	124.759,26	
5	FEDER	112	01	02	07	09		21	ES212	75.470,00	75.470,00	43.794,92	
5	FEDER	112	01	02	07	09		21	ES213	80.497,28	52.323,23	0,00	
5	FEDER	112	01	02	07	09		21	ES220	183.724,00	183.724,00	86.916,01	
5	FEDER	112	01	02	07	09		21	ES241	689.000,00	551.200,00	132.927,64	
5	FEDER	112	01	02	07	09		21	FR613	76.290,00	76.290,00	0,00	
5	FEDER	112	01	02	07	09		21	FR615	880.811,07	707.736,05	149.289,38	
5	FEDER	112	01	02	07	09		23	ES241	403.065,00	403.065,00	892,52	
5	FEDER	112	01	03	07	09		19	ES241	90.000,00	90.000,00	0,00	
5	FEDER	112	01	03	07	09		20	FR301	1.440.000,00	1.440.000,00	1.425.600,00	
5	FEDER	112	01	03	07	09		21	ES241	210.000,00	168.000,00	7.058,41	
5	FEDER	112	01	03	07	09		21	FR626	842.540,00	652.651,00	0,00	
5	FEDER	112	01	03	07	09		23	ES241	324.410,00	210.866,50	140.707,06	
5	FEDER	112	01	03	07	09		23	FR615	639.000,00	639.000,00	27.149,27	
5	FEDER	118	01	01	07	08		19	ES212	154.400,00	110.360,00	27.652,04	
5	FEDER	118	01	01	07	08		19	ES220	140.950,00	101.617,50	20.752,24	
5	FEDER	118	01	01	07	08		19	ES243	189.463,00	189.463,00	22.703,26	
5	FEDER	118	01	01	07	08		19	ES512	169.038,00	169.038,00	0,00	
5	FEDER	118	01	01	07	08		19	ES513	280.463,00	280.463,00	0,00	
5	FEDER	118	01	01	07	08		19	FR615	752.835,00	701.673,75	24.484,31	
5	FEDER	118	01	01	07	08		19	FR623	1.086.028,62	1.086.028,62	94.906,51	
5	FEDER	118	01	01	07	08		19	FR815	470.285,00	470.285,00	51.938,53	
5	FEDER	118	01	01	07	08		21	ES243	162.646,00	162.646,00	11.437,95	
5	FEDER	118	01	01	07	08		21	ES511	390.300,00	390.300,00	91.631,40	

Eje prioritario	Fondo	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de intervención territorial	Dimensión del objetivo temático	Tema secundario del FSE	Dimensión económica	Dimensión de ubicación	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	El gasto elegible total declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
5	FEDER	118	01	01	07	08		21	ES512	503.842,74	503.842,74	215.792,01	
5	FEDER	118	01	01	07	08		21	FR	193.244,00	125.608,60	111.372,91	
5	FEDER	118	01	01	07	08		21	FR613	413.321,00	413.321,00	174.743,25	
5	FEDER	118	01	01	07	08		21	FR623	532.459,05	512.286,85	190.377,90	
5	FEDER	118	01	01	07	08		21	FR815	772.533,90	725.170,76	340.621,71	
5	FEDER	118	01	01	07	08		23	ES213	158.000,00	158.000,00	99.545,93	
5	FEDER	118	01	01	07	08		23	ES511	163.000,00	163.000,00	67.794,23	
5	FEDER	118	01	01	07	08		23	ES512	252.030,00	252.030,00	143.393,87	
5	FEDER	118	01	01	07	08		23	FR623	63.000,00	63.000,00	8.937,82	
5	FEDER	118	01	01	07	09		19	AD	59.652,00	59.652,00	11.600,67	
5	FEDER	118	01	02	07	08		19	ES111	243.000,00	157.950,00	48.619,15	
5	FEDER	118	01	02	07	08		19	ES211	269.948,07	269.948,07	80.747,55	
5	FEDER	118	01	02	07	08		19	ES212	299.638,00	299.638,00	68.142,36	
5	FEDER	118	01	02	07	08		19	ES220	386.517,05	386.517,05	96.394,10	
5	FEDER	118	01	02	07	08		19	ES243	270.000,00	270.000,00	135.384,04	
5	FEDER	118	01	02	07	08		19	ES511	332.192,75	332.192,75	139.046,80	
5	FEDER	118	01	02	07	08		19	FR612	268.626,27	268.626,27	91.191,97	
5	FEDER	118	01	02	07	08		19	FR615	204.975,00	165.075,00	0,00	
5	FEDER	118	01	02	07	08		19	FR621	142.000,00	142.000,00	19.648,63	
5	FEDER	118	01	02	07	08		21	AD	0,00	0,00	0,00	
5	FEDER	118	01	02	07	08		21	ES211	309.033,00	200.871,45	184.635,41	
5	FEDER	118	01	02	07	08		21	ES220	492.120,00	414.878,00	228.203,48	
5	FEDER	118	01	02	07	08		21	FR615	88.596,00	88.596,00	51.450,82	
5	FEDER	118	01	02	07	08		21	FR621	113.269,20	113.269,20	0,00	
5	FEDER	118	01	03	07	08		01	ES513	151.788,00	151.788,00	15.191,34	
5	FEDER	118	01	03	07	08		01	FR621	341.277,00	341.277,00	36.950,66	
5	FEDER	118	01	03	07	08		19	ES511	89.229,60	89.229,60	23.165,81	
5	FEDER	118	01	03	07	08		19	ES512	58.375,95	58.375,95	9.958,86	
5	FEDER	118	01	03	07	08		19	ES513	250.369,48	250.369,48	57.460,21	
5	FEDER	118	01	03	07	08		19	FR621	163.575,95	163.575,95	48.971,64	
5	FEDER	118	01	03	07	08		19	FR821	134.569,90	134.569,90	20.995,79	
5	FEDER	118	01	03	07	08		21	ES241	488.723,25	431.831,36	49.865,72	
5	FEDER	118	01	03	07	08		21	ES243	187.980,00	187.980,00	0,00	
5	FEDER	118	01	03	07	08		21	ES513	123.117,20	123.117,20	12.826,45	
5	FEDER	118	01	03	07	08		21	FR623	881.917,00	744.683,75	44.291,30	
5	FEDER	118	01	03	07	08		23	FR621	100.000,00	100.000,00	7.673,95	
5	FEDER	118	01	03	07	08		23	FR813	180.000,00	180.000,00	80.370,62	24
6	FEDER	121	01	07	07			24	ES	7.038.778,41	7.038.778,41	1.737.994,64	1
6	FEDER	121	01	07	07			24	FR	7.038.778,42	7.038.778,42	1.737.994,65	
6	FEDER	122	01	07	07			24	ES	286.690,25	286.690,25	36.106,25	
6	FEDER	122	01	07	07			24	FR	286.690,25	286.690,25	36.106,25	
6	FEDER	123	01	07	07			24	ES	248.184,00	248.184,00	21.277,49	

El Programa está financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Eje prioritario	Fondo	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de intervención territorial	Dimensión del objetivo temático	Tema secundario del FSE	Dimensión económica	Dimensión de ubicación	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	El gasto elegible total declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
6	FEDER	123	01	07	07			24	FR	248.184,00	248.184,00	21.277,49	

3.4.5 Cuadro 6: Costes acumulativos de la totalidad o parte de una operación ejecutada fuera de la parte de la zona del programa que pertenece a la Unión

El importe de ayuda FEDER que se prevé utilizar fuera de la parte de la zona del programa se eleva a 6.050.778,94 euros lo que corresponde a 3,96% del FEDER programado.

1 Operación/operaciones(2)	2 Importe de la ayuda (1) del FEDER que se prevé utilizar para la totalidad o parte de una operación ejecutada fuera de la parte de la zona del programa que pertenece a la Unión sobre la base de operaciones seleccionadas (en EUR)	3 Porcentaje del importe total asignado a la totalidad o parte de una operación ubicada fuera de la parte de la zona del programa que pertenece a la Unión (%) (Columna 2 / importe total asignado a la ayuda del FEDER a escala de programa *100)	4 Importe de la ayuda del FEDER empleada en la totalidad o parte de una operación ejecutada fuera de la parte de la zona del programa que pertenece a la Unión declarado por el beneficiario a la autoridad de gestión (en EUR)	5 Porcentaje del importe total asignado a la totalidad o parte de una operación ubicada fuera de la parte de la zona del programa que pertenece a la Unión (%) (Columna 4 / importe total asignado a la ayuda del FEDER a escala de programa *100)
EFA026/15 - INTURPYR	135.299,01	0,07%	116.872,00	0,06%
EFA028/15 - CANOPEE	23.027,87	0,01%	0	
EFA032/15 H2Plyr	83.715,00	0,04%	0	
EFA041/15 - ETESS	268.658,49	0,14%	174.743,00	0,09%
EFA046/15 - MAREA	223.939,61	0,12%	119.613,00	0,06%
EFA054/15 - TXINBADIA	103.964,41	0,05%	64.529,00	0,03%
EFA057/15 - GREEN	65.250,00	0,03%	44.214,00	0,02%
EFA076/15 - De mar a mar	117.000,00	0,06%	80.371,00	0,04%
EFA079/15 - HABIOS	210.892,56	0,11%	211.494,00	0,11%
EFA092/15 iForWood	102.757,20	0,05%	15.489,00	0,01%
EFA097/15 - PyreneFP	174.607,08	0,09%	91.192,00	0,05%
EFA100/15 FLORAPYR	103.453,00	0,05%	73.882,00	0,04%
EFA102/15 - PYREMPFOR	87.470,43	0,05%	20.996,00	0,01%
EFA151/16 - EKIN	49.588,50	0,03%	0	
EFA158/16 - POCRISC	447.736,25	0,24%	22.857,00	0,01%
EFA169/16 COOPEREM	35.750,00	0,02%	0	
EFA176/16 - DBS	299.000,00	0,16%	67.886,00	0,04%
EFA183/16 - OUTBIOTICS	226.305,95	0,12%	0	
EFA194/16 - TNSI	306.039,50	0,16%	0	
EFA210/16 - PIRAGUA	582.441,54	0,31%	35.966,00	0,02%
EFA220 - ADNPYR	603.628,54	0,32%	0	
EFA224/16 - FAUNAPYR	65.520,00	0,03%	0	
EFA233/16 - PLN	246.889,00	0,13%	0	
EFA278/16 - PYRENART	436.918,00	0,23%	75.072,00	0,04%
EFA279/16 - ENTREPYR -II	253.500,00	0,13%	49.904,00	0,03%
EFA293/16 - AT POCTEFA 14-20	797.427,00	0,42%	546.389,00	0,29%
TOTAL	6.050.778,94		1.811.469,00	

1) La ayuda del FEDER corresponde a la decisión de la Comisión sobre el programa de cooperación correspondiente.

2) De conformidad con los límites máximos establecidos en el artículo 20 del Reglamento (UE) n.º 1299/2013.

4. SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES

Síntesis de los resultados de todas las evaluaciones del programa puestas a disposición durante el ejercicio financiero anterior, con referencia al nombre y el período de referencia de los informes de evaluación utilizados. (10.500).

En 2018 arrancó el Plan de Evaluación con REGIO PLUS CONSULTING, S.L. con seguimiento del Grupo de Trabajo y la SC. Se han llevado a cabo tres ejercicios de Evaluación (E1, E2 y E3) y se inició la Revisión del Marco de Rendimiento (S2). En 2018 también se inició un análisis externo de los indicadores de resultado a través de un contrato menor con IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU.

Incentivación y selección de los ejes 1 y 3 (E1)

La I+i (Eje 1), así como la preservación y valorización de recursos culturales y naturales (Eje 3), se han consolidado como dos objetivos básicos del área de cooperación del Programa y los más significativos desde el punto de vista financiero (51,7% de la ayuda FEDER) y del número de proyectos (58,6% de los aprobados en 1ª y 2ª convocatoria).

Se concluye que ambos Ejes son muy dinámicos y muestran un importante efecto llamada, lo que se ha traducido en un nivel alto de demanda en las convocatorias y en el incremento del número de beneficiarios potenciales que participan en las candidaturas. Ello, unido al riguroso proceso de selección, ha permitido la programación de proyectos de alta calidad, caracterizados por una importante dotación FEDER y por su capacidad de dinamización; durante la ejecución en el caso de los proyectos del Eje 1 y más allá de la duración de la ayuda FEDER en el caso de los del Eje 3.

Pese a que la ejecución de los proyectos se encuentra, en general, en una fase inicial, las previsiones realizadas en sus candidaturas apuntan a un avance en los OE que superará las expectativas iniciales del Programa en el Eje 1, mientras que el grado de consecución puede considerarse medio en los OE del Eje 3.

La consideración de los principios horizontales en estos proyectos es significativa durante la fase de programación, tanto en el Programa (análisis de contexto, estrategia y sistema de seguimiento) como en los proyectos (formularios de candidatura y criterios de selección). Casi todos los proyectos programados en los Ejes 1 y 3 incorporan acciones específicas para su consideración y en el resto se garantiza la neutralidad. Las actuaciones previstas apuntan hacia una efectiva contribución a estos principios.

Evaluación intermedia de la ejecución del PO (E2)

La valoración global de la estructura organizativa del POCTEFA 2014-2020 es positiva, con una delimitación de las funciones adecuada y la disponibilidad de instrumentos de gestión caracterizados por su elevada eficiencia, apoyada en la cultura de cooperación desarrollada.

La estructura se caracteriza por su representatividad de territorios y partes implicadas lo que la hace algo compleja pero da lugar a un sistema efectivo.

La arquitectura global que suponen los sistemas y procedimientos se ha ido gestando de forma gradual en los diferentes períodos, adaptando los mecanismos a las necesidades registradas por los propios beneficiarios, Autoridades del PO y la evolución de la Política de Cohesión.

Presentación de candidaturas y selección: Se caracteriza por su flexibilidad y capacidad de adaptación para atender los problemas presentados en las convocatorias previas; la aptitud para dar respuesta a los objetivos del Programa; así como por la notable participación de los diferentes componentes de la estructura organizativa. Entre sus debilidades destaca la carga burocrática para los beneficiarios potenciales y el consumo de recursos para las Autoridades del Programa.

Control y verificación: Procedimiento estructurado en varios subprocedimientos que garantiza el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y la separación de funciones, y contribuye a minimizar el riesgo de irregularidades. En la práctica se han planteado algunos inconvenientes en la contratación y desarrollo de la actividad del controlador de primer nivel resueltos con un nuevo contrato.

Lucha contra el fraude: Sistema coherente, amplio y profundo que cuenta con la participación activa de todos los agentes del Programa. Para facilitar su eficaz ejecución sería recomendable la plasmación del procedimiento en un Manual y la aportación de mayores orientaciones para el diseño y ejecución de los planes de acción.

Seguimiento: Información completa y homogénea con un sistema de seguimiento y análisis eficaz.

Información y comunicación: garantiza el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y la consecución de los objetivos de la Estrategia de Comunicación, con el desarrollo de las medidas conforme al cronograma previsto y la participación activa de todos los agentes, favorecida por el apoyo y las herramientas adoptadas por la AG/SC.

En el desarrollo del Programa durante estos primeros años la dinamización y promoción de nuevos proyectos ha constituido un referente entre funciones de la SC, así como del partenariado del Programa, que ha permitido una amplia diversidad de actividades y herramientas.

Hasta el momento se han celebrado dos convocatorias (con fecha de lanzamiento en 2015 y 2016) en las que se han aprobado 122 proyectos con una ayuda FEDER de 154.197.590,72€ (el 81,44% de la ayuda programada) incluida la Asistencia Técnica.

La respuesta de los beneficiarios potenciales en forma de candidaturas y ayuda FEDER solicitada ha superado la oferta realizada, con mucha demanda en todos los OE y menos en el 8CTE (Eje 4).

En relación con la Asistencia Técnica: los medios disponibles (financieros, humanos y técnicos) pueden considerarse proporcionados. Desde una perspectiva financiera, la dinámica de ejecución y declaración de gasto en el Eje 6 ha estado condicionada por la puesta en marcha del Programa, así como por la aprobación de la operación en la que se enmarcan las actuaciones de AT, con una reducida eficacia financiera a 31/12/17, aunque

los logros alcanzados en términos de productividad y resultado son considerables. Existe, por tanto, una eficiencia media-alta en todos los casos.

Se han puesto en marcha todas las medidas programadas para la reducción de la carga administrativa soportada por los beneficiarios que se previeron en el Programa.

Evaluación de la Estrategia de Comunicación (E3)

La evaluación ha permitido corroborar que las demandas de información de todos los públicos objetivo están atendidas apropiadamente por la Estrategia de Comunicación. Todas las medidas cubren al menos alguna de las necesidades de información y todas las necesidades han sido consideradas por varias de las medidas de la Estrategia.

Existe un elevado grado de coherencia de la Estrategia de Comunicación en relación con las necesidades de información de los destinatarios, basado en un esquema de intervención donde dichas necesidades han sido tenidas muy en cuenta en la definición de herramientas de comunicación. La diversidad de herramientas utilizadas para la comunicación permite atender los objetivos establecidos en la Estrategia.

Se ha detectado una posible mejora en la dimensión cuantitativa de los indicadores de evaluación al estar establecidos con carácter global, en lugar de estar asociados a resultados previstos, lo que dificulta la valoración de la consecución de los objetivos.

La valoración realizada por parte de los beneficiarios de la información recibida es muy positiva. Existe un amplio conocimiento del Programa y sus Objetivos Específicos, al tiempo que se considera suficiente la información generada en el marco de la celebración de las convocatorias. El conocimiento de la Política de Cohesión más allá del Programa resulta menor.

La herramienta de comunicación mejor valorada entre las Autoridades y los miembros del Comité de Seguimiento es la página web del Programa, al tiempo que cuentan con una valoración favorable las nuevas herramientas generadas en el período 2014-2020 particularmente vinculadas a las TICs (webinars y redes sociales) que permiten un mayor impacto y un ahorro en los costes de participación.

En el ámbito específico del cumplimiento de las responsabilidades de comunicación por parte de los proyectos se dota de una valoración especialmente positiva a la Guía de Comunicación y el Manual de uso del logotipo.

La evaluación propone algunas mejoras como un aumento de la información acerca de aspectos financieros del Programa y un mayor aprovechamiento de la información generada por los proyectos. El estudio específico realizado de los instrumentos en línea, ha permitido alcanzar algunas conclusiones sobre su uso, evolución y éxito actual, particularmente en caso de las redes sociales más activas (Facebook y Twitter). En este sentido, en ambas redes ha habido un crecimiento importante en los últimos tres años, siendo POCTEFA uno de los programas transfronterizos Interreg más activos en las redes sociales.

Los análisis realizados ponen de manifiesto que los proyectos destinan en torno al 7% del presupuesto global a la comunicación.

Informe de análisis y verificación de los indicadores de resultado en el hito de 31 de diciembre de 2018

La programación realizada ha permitido un avance adecuado de los indicadores de resultado, en función de las previsiones realizadas, excepto en los indicadores 1R2 y 2R1. Este informe se finalizó en marzo de 2019.

Revisión del marco de rendimiento de las operaciones en curso (S2)

Este documento aborda un análisis de los indicadores financieros y de productividad que conforman el Marco de Rendimiento. Se ha puesto de manifiesto que en todos los Ejes, con la excepción del Eje 4, los indicadores de productividad han alcanzado una ejecución superior al 85% del hito a 2018, con lo que puede darse por cumplido el marco de rendimiento.

EN RELACIÓN CON LOS INDICADORES FINANCIEROS EN 2018 SE HA PRODUCIDO UNA ACELERACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN Y CONTROL QUE HA PERMITIDO LLEGAR A UNOS PORCENTAJES SATISFATORIOS. MUY FAVORABLE HA SIDO TAMBIÉN LA EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD QUE ALCANZA RESULTADOS SATISFATORIOS EXCEPTO EN UNO DE LOS INDICADORES DEL EJE 4 DONDE EL HITO ERA 1 Y NO SE HA ALCANZADO. LA DINÁMICA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA HA TENIDO UN RITMO MÁS LENTO EN LOS PRIMEROS AÑOS, PERO SE PUEDE AFIRMAR QUE EN 2018 SE AVANZA A BUENA VELOCIDAD CON UNOS RESULTADOS ÓPTIMOS. ESTE INFORME SE FINALIZÓ EN MAYO DE 2019.5. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS.

5.a) Cuestiones que afectan al rendimiento del programa y medidas adoptadas (7.000)

La Comisión Europea indicó, en carta de 29/06/2018 recibida el 12/07/2018 por la Autoridad de Gestión, la necesidad de aportar aclaraciones y medidas correctoras sobre diferentes temas que podían afectar al rendimiento del Programa. A continuación se resumen dichos temas y las aclaraciones y /o medidas adoptadas:

1. En relación con la implementación del programa, hubo cierto retraso en la finalización de la herramienta informática SIGEFA, en concreto, en el desarrollo y puesta en funcionamiento del módulo correspondiente a los controles de primer nivel.

En 2018 la herramienta informática SIGEFA ha desarrollado en su totalidad el módulo correspondiente a los controles de primer nivel. Además a lo largo de 2018 se han ido finalizando otras tareas importantes en la plataforma SIGEFA como la de indicadores y su verificación, o la necesaria actualización del módulo de candidaturas para adaptar la herramienta a una tercera convocatoria en fase única.

2. En junio de 2018 todavía no se había certificado ningún gasto a la Comisión Europea y el contrato firmado con la entidad encargada de realizar los controles de primer nivel iba a resolverse de mutuo acuerdo con la Autoridad de gestión.

En el segundo semestre de 2018 la Autoridad de Gestión consiguió la interoperabilidad de datos entre SIGEFA y COOPERA 2020 y envió a la Autoridad de Certificación las 10 primeras declaraciones de gastos del periodo 2014-2020 por un importe de 27.159.144,76€ de 57 operaciones.

En relación al controlador de primer nivel, se describen a continuación las medidas adoptadas.

A pesar del hecho de que desde septiembre de 2018 se ha contratado un nuevo controlador de primer nivel (KPMG) no ha habido ninguna consecuencia para el programa derivada de este cambio de controlador salvo cierto retraso en la realización de su primer periodo de control.

2.1. Antecedentes: el proceso de resolución del contrato de primer nivel

El controlador de primer nivel contratado E&Y hizo un balance a principios de 2018 tras revisar la primera y segunda declaración de gastos con la conclusión de que el contrato les resultaba deficitario. Tanto el Consorcio de la CTP como E&Y propusieron diferentes medidas consensuadas para mejorar la eficiencia global del servicio, como la simplificación de la lista de comprobación o la mejora de la aplicación informática SIGEFA que sirve para la gestión del POCTEFA. Sin embargo, a pesar de estas medidas siguió habiendo discrepancias y se acordó resolver el contrato de mutuo acuerdo. La Autoridad de Gestión aceptó la propuesta de resolución del contrato siempre que E&Y finalizase los controles de primer nivel de la declaración de gastos de abril de 2018 (periodo 3 de declaración de gastos) y colaborase en la tarea de simplificación de la lista de comprobación, con el objeto de que reducir las cargas administrativas para los beneficiarios, especialmente en los gastos con escasa tasa de error. El Acuerdo de resolución por mutuo acuerdo se firmó el 29 de mayo, y a continuación se inició la tramitación del nuevo pliego: previamente aprobado por las Autoridades Nacionales (24 de mayo para la ANF y 25 de mayo para la ANE) y a continuación por el Comité Ejecutivo reunido como Autoridad de Gestión el 29 de mayo de 2018. Se publicó en el BOA, BOAMP, DOUE el día 5 de junio de 2018.

2.2. Simplificación de la lista de comprobaciones (anexo 11 del documento de descripción de sistemas). La síntesis realizada por E&Y fue una reducción de 72 preguntas (de 203 a 131). Los días 24 y 25 de mayo, las Autoridades Nacionales aprobaron la lista simplificada considerando que el documento se reduce considerablemente sin perder elementos de la pista de auditoría. El 13 de junio de 2018, se informó oficialmente a la Autoridad de Auditoría de los diferentes cambios en la descripción de sistemas como consecuencia del cambio de controlador y de simplificación. La Secretaría Conjunta ha implementado en el módulo de control de primer nivel todas las modificaciones para que estuvieran listas en septiembre de 2018.

2.3. Selección del nuevo controlador. La selección del controlador de primer nivel se aprobó el 25 de julio de 2018 por consulta escrita del Comité Ejecutivo del Consorcio de la CTP. Se eligió al bufete de auditoría internacional KPMG SL. quien comenzó los controles de coherencia del periodo 4 de declaración de gastos (septiembre de 2018).

3. En el informe de 2017, debido a la falta de certificación de gasto a la Comisión Europea, los indicadores financieros del marco de rendimiento permanecían a "cero". Se apreciaba riesgo grave de incumplimiento de los hitos en los ejes 4 y 5 del programa y en algunos indicadores de productividad había valores muy inferiores a las metas intermedias. Además en el eje 4 no se había declarado gasto por parte de los

beneficiarios a la Autoridad de Gestión del Programa.

Durante 2018 y especialmente en el segundo semestre, ha habido un importante esfuerzo de la Autoridad de Gestión y de la Secretaría Conjunta en el seguimiento de los proyectos programados, más significativo en los ejes 4 y 5. En particular, se adoptaron medidas con estos ejes en relación a los indicadores financieros y de productividad. El indicador financiero en el que había una previsión inicial más baja era del eje 4, por ello la AG y la SC hicieron durante 2018 un seguimiento más cercano con estos proyectos para que ejecutasen y declarasen con celeridad el gasto. En relación al eje 5, se hizo también un seguimiento mayor.

5.b) Evaluación sobre si los avances son suficientes. Es suficiente una evaluación de los avances realizados en la consecución de las metas, indicando, si procede, las acciones correctoras adoptadas o previstas (3.500)

La dinámica de ejecución y avance en la consecución de las metas está condicionada por la programación: la 1ª convocatoria de proyectos se resolvió en 2016 y la 2ª a finales de 2017 y principios de 2018. Los hitos previstos para 2018 se alcanzan y superan en todos los indicadores del marco de rendimiento excepto en el indicador 4P1. De los 27 indicadores de productividad (IP) del Programa, y en relación con las metas a alcanzar en 2023: el 37% tienen un nivel de ejecución bajo, el 41% medio y el 22% alto. Si se tiene en cuenta que más de 60 proyectos se encontraban en 2018 en fase inicial y que en 2019 se programará la 3ª convocatoria, los datos son positivos y no se prevén dificultades para la consecución de las metas de 2023.

Los avances más notables se producen en el Eje 1 y en el ámbito de la Asistencia Técnica, donde todos los indicadores alcanzan un grado de eficacia elevado.

Dentro del Eje 1, en el desarrollo y la aplicación de nuevos modelos empresariales para las pymes (PI 3b), todos los indicadores de productividad tienen una eficacia media-alta: hay un notable ritmo en la ejecución de actividades de carácter transfronterizo realizadas por Pymes que buscan mayor internacionalización. En este contexto, el número de empresas que reciben subvenciones ha superado las expectativas para todo el período. Menor es la eficacia en la PI 1b, como consecuencia de la ejecución de tecnologías innovadoras para desarrollar el uso racional de los recursos naturales, no obstante hay que destacar que para el resto de los indicadores se muestra un buen ritmo de avance.

En el Eje 2 hay mayor lentitud en los indicadores de productividad de las actividades relacionadas con la lucha contra el cambio climático frente a las asociadas con los riesgos naturales, ya que esta última cuenta con un indicador de productividad que mantiene unos niveles próximos al 100% a lo largo de todo el período: la población beneficiada de medidas de protección contra riesgos naturales.

Es en los Ejes 3 y 4 donde la eficacia media de los indicadores de productividad resulta algo más baja que en el resto de ejes. En el caso de la PI 6d (Eje 3) el logro de herramientas y modelos desarrollados para el seguimiento y la mejora de la calidad ecológica de los espacios POCTEFA y el número de hábitats que se benefician de ayudas para alcanzar un mejor estado

de conservación, resultan algo reducidos. El Eje 4 es el que en media presenta un menor avance en la consecución hacia la metas, y aunque hay que tener en cuenta que se ha programado el 68% del FEDER (menos que en los otros ejes), se prevé que en 2023 se alcancen las metas. En 2019 se programará la 3ª convocatoria con el FEDER restante en todos los objetivos temáticos, y en estos ejes con una eficacia menor se reforzará el seguimiento y las visitas a los proyectos.

En el Eje 5 destacan los resultados de la 8CTE gracias a la consecución de dispositivos conjuntos de educación y formación para apoyar el empleo juvenil (...) que han superado las expectativas del Programa a la fecha actual. Resulta menor la ejecución de inversión en infraestructuras sociales y sanitarias (PI 9a), dado que los avances en términos de población cubierta por los servicios mejorados no tendrá reflejo en el indicador de productividad hasta la finalización de los proyectos, no se prevén dificultades en alcanzar los retos esperados.

6. RESUMEN PARA EL CIUDADANO.

Se pondrá a disposición del público un resumen del contenido de los informes de ejecución anual y final, y se cargará como un archivo aparte en la forma de un anexo a los informes de ejecución anual y final. Documento que se sube independiente. No hay límite de caracteres.

Ver anexo 1

7. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Si la Autoridad de Gestión ha decidido utilizar instrumentos financieros, se debe enviar a la Comisión un informe específico, que abarque las operaciones de los instrumentos financieros, como anexo al informe de ejecución anual, utilizando el modelo establecido en el informe de ejecución.

No procede

8. AVANCES REALIZADOS EN LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE GRANDES PROYECTOS Y PLANES DE ACCIÓN CONJUNTOS

8.1 Grandes proyectos.

No procede

8.2 Planes de acción conjuntos. Avances en la ejecución de las distintas fases de los planes de acción conjuntos (3.500)

No procede

PARTE B

9. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO.

9.1 Información de la Parte A y logro de los objetivos del programa.

*Para cada eje prioritario. Evaluación de la información facilitada con anterioridad y avances en el logro de los objetivos del programa, incluida la contribución de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos a cambios en el valor de los indicadores de resultados, cuando se disponga de datos objetivos de las evaluaciones.
Por ejes. (10500 cada eje).*

Eje 1:

La programación del 80,15% del FEDER en el eje 1 en primera y segunda convocatorias de proyectos está permitiendo el cumplimiento de los objetivos marcados y de los indicadores en función las previsiones realizadas por el Programa.

Desde una perspectiva global, el eje 1 ha contado con un importante efecto llamada, resultando únicamente el 37% de las candidaturas presentadas programadas. De hecho, entre los beneficiarios participantes en los proyectos aprobados existe una notable presencia de beneficiarios que no estaban presentes en el periodo anterior (un 51,7%), destacando una mayor presencia del tejido empresarial, respondiendo así a uno de los objetivos marcados a pesar de que aún haya un importante margen de mejora.

De manera general, la realidad en este eje ha mostrado una programación rápida y una alta maduración de los proyectos, habiendo alcanzado el conjunto de las operaciones programadas el mayor avance del indicador financiero respecto al hito marcado para 2018, que ha resultado del 110%. A 31/12/2018 un montante de 10.296.493,33€ de gastos ha sido declarado frente a los 9.353.582,00€ marcados.

En lo que respecta a los indicadores de productividad, en el eje 1 se han conseguido alcanzar los hitos establecidos en el marco de rendimiento del Programa para 2018 en los cuatro indicadores de productividad concernidos: los indicadores CO26 y 1P2 de la PI 1b y los indicadores CO01 y CO02 de la PI 3b.

Por prioridades de inversión, en la PI 1b, en los indicadores incluidos en el marco de rendimiento se alcanzan los siguientes valores:

1P2 “Tecnologías innovadoras para desarrollar el uso racional de los recursos naturales” se ha alcanzado el doble del hito previsto para 2018 (1 tecnología) al haberse desarrollado 2 tecnologías innovadoras.

CO26 “Empresas que cooperan con centros de investigación en proyectos de investigación financiados”, se ha multiplicado por seis el alcance previsto para 2018 (6 empresas) siendo 36 las empresas que están cooperando.

En el resto de indicadores de productividad de esta PI 1b el alcance es el siguiente:

1P1 “Centros de investigación que han llevado a cabo actividades de colaboración con el sector privado”. A finales de 2018 se ha alcanzado un valor de 50 centros, superando ampliamente el valor esperado de 9 para 2018 (la meta para 2023 es de 78).

1P3 “Servicios desarrollados de gestión eficiente de los recursos naturales” (PI 1b). El valor establecido para este indicador es de 4 en 2023. En la anualidad 2018 se han desarrollado dos servicios.

Este alcance en los indicadores de productividad de la PI 1b es sin duda fruto del trabajo cooperativo entre las entidades de investigación y las empresas que están trabajando de manera conjunta en el estímulo de la innovación y en la transferencia de conocimientos y de tecnologías, aumentando las redes existentes en materia de I+D+i y aumentando el número de clústeres activos o integrados en el plano transfronterizo. Las PYMES, gracias a su participación en estos proyectos, están consiguiendo un alto valor añadido para el desarrollo de sus actividades y, por ende, para su fortalecimiento y consolidación. En gran parte de los proyectos hay además una clara orientación hacia resultados, de tal manera que las patentes registradas puedan llegar ser explotadas.

En la prioridad de inversión PI 3b, en los indicadores incluidos en el marco de rendimiento se detecta el siguiente alcance:

CO01 “Nº de empresas que reciben apoyo” se ha triplicado el alcance previsto para 2018 (62), siendo 189 las empresas que han recibido apoyo.

CO02 “Nº de empresas que se benefician de subvenciones” se ha multiplicado por 15 el hito previsto para el 2018, superando incluso el del año 2013 en 7 (estaban previstas 8 empresas).

En el resto de indicadores de productividad de esta PI 3b la cuantificación alcanzada es la siguiente:

1P5 “Nº de actividades de carácter transfronterizo realizadas por pymes que impulsen su internacionalización”. El valor alcanzado es de 7 superando con creces el previsto para 2018 pero sin alcanzar el de 2023 (de 10).

CO04 “Nº de empresas que se benefician de un apoyo no financiero”. El valor establecido para este indicador es de 61 para 2018, habiéndose duplicado con creces con un alcance de 174.

Este alcance en los indicadores de productividad de la PI 3b está siendo fruto del trabajo cooperativo de las empresas del territorio transfronterizo en el ámbito internacional, mejorando por tanto su internacionalización y desarrollando nuevos modelos empresariales con el fin de aumentar su competitividad, su cuota de mercado y su visibilidad. Se trata de aumentar las oportunidades de comercialización internacional de las empresas con el objetivo de aumentar sus resultados y su cifra de negocios en el marco de iniciativas de cooperación transfronteriza.

En relación con los indicadores de resultado, el eje 1 dispone de tres: 1R1 “Acuerdos establecidos entre empresas y centros de investigación que han derivado en el desarrollo de productos comercializables”, 1R2 “Empresas que se benefician de las herramientas

innovadoras desarrolladas” y el 1R4 “Acuerdos comerciales para las empresas derivados de actividades de internacionalización”.

En todos los casos salvo para el 1R4 se ha avanzado adecuadamente. Estos valores (salvo para 1R4) se encuadran en parámetros normales si tenemos en cuenta la perspectiva de 2023. La realidad ha mostrado una programación y maduración rápidas en este tipo de proyectos aprobados (sobre todo en lo relativo al 1R2).

En todo caso, el estímulo generado ha permitido un avance efectivo en las perspectivas de cumplimiento si se tienen en cuenta las expectativas manifestadas en los proyectos aprobados en primera y segunda convocatoria en el Eje 1, que apuntan a una superación de las metas inicialmente previstas en el Programa, con unos logros especialmente notables en primer lugar en los acuerdos establecidos entre empresas y centros de investigación (1R1) donde se prevén los mayores logros, y en segundo lugar en los acuerdos comerciales para las empresas derivadas de las actividades de internalización financiadas (1R4).

El análisis externo realizado ha mostrado además que una parte de los proyectos del eje (entre el 14 y el 36%, en función del indicador) ha declarado realizar acciones complementarias a POCTEFA. Los programas que se han citado corresponden a Horizonte 2020, programas nacionales y regionales de innovación. Estos datos derivados del trabajo de campo confirman la evolución creciente y dinámica de estos indicadores.

Durante 2018, como medida de acompañamiento, la Secretaría Conjunta realizó 5 visitas a proyectos del eje 1 haciendo coincidir la visita con la reunión de partenariado de los siguientes proyectos: EFA103/15 PIRINNOVI (junio de 2018), EFA38/15 REF BIO II (junio de 2018), EFA003/15 HEALTH LSR (julio de 2018), EFA48/15 PYRENEOS (octubre de 2018) y EFA278/16 PYRENART (octubre de 2018).

Eje 2:

Durante la primera y segunda convocatorias se han programado 16 proyectos en el eje 2 con un presupuesto de 21.906.381€, es decir el 79,80% del FEDER para este eje.

A fecha de 31 de diciembre del 2018 los proyectos programados han declarado un gasto de 5.020.627,23€ que representa un 94% del hito financiero previsto en el marco de rendimiento para este año (5.344.904€).

En lo que respecta al alcance de los indicadores del Programa en el eje 2 (Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos) se ha conseguido alcanzar los hitos establecidos en el marco de rendimiento para la anualidad 2018 para los dos indicadores concernidos, el indicador 2P3 y el indicador 2P5. En concreto, respecto al indicador 2P3 *“Número de estrategias transfronterizas de adaptación al cambio climático puestas en marcha”* se ha doblado la contribución esperada para 2018 con 2 estrategias. El alcance de los objetivos de este indicador proviene del impacto provocado por el proyecto del Observatorio Pirenaico sobre el Cambio Climático (OPCC2). Y sobre el indicador 2P5 *“Población que se beneficia de las medidas de protección implementadas contra riesgos naturales”* para

este único indicador de productividad de la PI 5b se ha establecido un valor objetivo de 97.600 personas para 2018. En la anualidad 2018 se ha superado con un valor de 729.694 personas. La contribución de los proyectos COOPEREM para la creación de una red para la gestión de riesgos en el eje este del Pirineo y SECURUS para la protección del paso fronterizo entre Bielsa y Aragnouet contribuyen a la protección de los habitantes de estas dos zonas pirenaicas.

Los proyectos programados en la PI5b trabajan con miras a la creación de una red tanto logística como operativa, para la gestión conjunta de riesgos y misiones de ayuda mutua en situaciones de urgencia, emergencia, rescate y catástrofes naturales para favorecer principalmente a poblaciones pirenaicas aisladas y/o poblaciones alejadas de los núcleos urbanos, sin importar las fronteras administrativas entre regiones de ambos países. Estos proyectos están contribuyendo a la gestión de riesgos de manera coordinada y a la implementación de acciones conjuntas de protección civil, desarrollo de protocolos comunes y guías para las intervenciones de ayuda mutua y situaciones de urgencia y emergencia.

En relación con otros indicadores de productividad que no forman parte de los indicadores del marco de rendimiento:

2P1 *“Población elegible sensibilizada a los efectos del cambio climático”*: Para este indicador se ha establecido un valor objetivo de 658.800 personas sensibilizadas para 2018 y de 5.400.000 personas para el 2023. En la anualidad 2018 se considera que el Programa ha conseguido superar los objetivos fijados. Se puede afirmar que todos los proyectos programados en la PI5a han contribuido a la sensibilización de la población sobre los efectos del cambio climático. El mayor impacto viene provocado por la publicación del primer informe sobre el cambio climático en los Pirineos bajo el paraguas del proyecto OPCC-2 (Observatorio Pirenaico del Cambio Climático de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos) a través del trabajo conjunto de 7 proyectos programados en la PI5a (FLORAPYR, REPLIM, CANOPEE, CLIMP'Y, PIRAGUA, ECTADAPT y el propio OPCC2) que han contribuido a recopilar y sintetizar las bases científicas sobre los impactos del cambio climático y su repercusión en el territorio, así como un compendio de recomendaciones sectoriales de adaptación formuladas. En consecuencia 15 millones de personas han tenido acceso a las noticias vinculadas a la publicación de este informe. El proyecto ECTOPYR por otro lado ha realizado una labor de sensibilización (200.000 personas) con un público menos especializado a través de intervenciones escolares para explicar los efectos del cambio climático a través de la observación de la distribución de ocho ectotermos (reptiles) pirenaicos que actúan como bioindicadores.

2P2 *“Número de acciones de observación y de estudios realizados”*: Para este indicador se ha establecido un valor objetivo de 1 acción de observación y de estudios para 2018 y de 6 para 2023. En la anualidad 2018 a este indicador se ha declarado haber contribuido con un valor de 2. Cabe decir que los proyectos programados en esta PI5a tienen un componente de investigación muy importante para analizar los efectos del cambio climático y a partir de ellos desarrollar predicciones y recomendaciones que ayudarán a la toma de decisiones.

2P4 “Número de medidas de adaptación apoyadas” Para este indicador se ha establecido un valor objetivo de 4 medidas de adaptación para 2018 y de 32 para el año 2023. En la anualidad 2018 a este indicador se ha declarado haber contribuido con un valor de 4.

En el eje 2 el indicador 2R1 muestra un grado muy alto de realización, y el valor para el indicador 2R3 es de 1. En el indicador 2R2 relativo a la capacidad del espacio para dotarse de herramientas de prevención transfronteriza y gestión de riesgos transfronterizos los avances son buenos con 9 herramientas en marcha, sin embargo no estar finalizadas las operaciones, el valor de este indicador de resultado no alcanza el valor de 1.

La participación de actores públicos en este eje es destacable, participando principalmente universidades y centro de investigación en la PI5a para promover la adaptación al cambio climático y entidades públicas administrativas en la PI5b en proyectos de protección, prevención y gestión de riesgos naturales.

El análisis externo realizado muestra que el 37% de los proyectos consultados declaran trabajar en otros ámbitos diferentes de POCTEFA pero en temáticas similares. Sin embargo, pocos proyectos concretan estos ámbitos: *JPI Water 2017*, *Plan Climat et Énergie regional*, Agenda 21. El trabajo de campo parece confirmar los buenos resultados obtenidos por los proyectos POCTEFA, y reafirma, asimismo, de manera lógica los resultados obtenidos.

La SC ha visitado en 2018 el proyecto EFA250/16 ALERT para acompañar a los nuevos beneficiarios sin experiencia en POCTEFA y para resolver dudas relativas a gastos en infraestructuras, equipamientos y las amortizaciones de los mismos.

Eje 3:

El eje 3 es en el que se ha programado un mayor porcentaje de la ayuda prevista para todo el período de programación, alcanzando el 89,9%. De esta manera se están cumpliendo las previsiones establecidas en el Programa en cuanto a objetivos e indicadores.

Este eje se caracteriza por un elevado índice de demanda en las dos convocatorias celebradas, especialmente en la segunda. Sobre el total de candidaturas presentadas, el 34,07% ha sido programado. El objetivo relativo a la valorización del patrimonio natural y cultural (OE 6) es el que mayor número de beneficiarios tiene y se observa un aumento de nuevos participantes, fundamentalmente autoridades locales y en menor medida las organizaciones de apoyo empresarial.

El eje muestra una programación rápida con proyectos que han logrado un alto grado de madurez como prueba la medición del indicador financiero. El conjunto de las operaciones programadas ha conseguido alcanzar el 94% del hito financiero establecido para 2018. A 31/12/2018 un montante de 8.505.968,50€ de gasto ha sido declarado frente a los 9.019.525€ previstos.

En el eje 3 se ha conseguido alcanzar los hitos establecidos en el marco de rendimiento del Programa para la anualidad 2018 para los dos indicadores de productividad concernidos, el

indicador 3P1 de la PI 6c y el indicador 3P3 de la PI 6d. En la PI 6c, respecto al indicador 3P1 "Número de espacios que se benefician del apoyo del Programa a través de la puesta en marcha de acciones materiales e inmateriales", se ha superado en casi el triple el hito previsto para 2018 (10 espacios) puesto que son 27 los espacios que se han beneficiado de la ayuda del Programa hasta el momento. En cuanto a la PI 6d, en el indicador 3P3 "Herramientas y modelos transfronterizos desarrollados para el seguimiento y la mejora de la calidad ecológica de los espacios naturales POCTEFA" se ha doblado el valor objetivo esperado para 2018 (2 herramientas), consiguiendo 4 herramientas en el período.

La contribución a ambos indicadores muestra que algunos de los proyectos programados han llegado más rápido de lo esperado a un grado de madurez suficiente para realizar su contribución.

En lo que concierne a los indicadores no incluidos en el marco de rendimiento, se ha doblado el hito marcado para 2018 (8 productos) para el indicador 3P2 "Número de productos culturales y/o turísticos transfronterizos creados" de la PI 6c. Los proyectos programados han contribuido al desarrollo cultural y turístico del territorio a través de la creación de 16 nuevos productos. La contribución a este indicador es el fruto del trabajo conjunto de los actores del territorio, tanto públicos como privados, en el desarrollo de estrategias compartidas en materia de valorización del patrimonio que contribuyen al desarrollo de la actividad turística. Gracias a la creación y mejora de productos transfronterizos se contribuye al aumento de las visitas al territorio fuera de temporada y a la puesta en valor de los productos locales y artesanales siempre con una lógica de respeto del medio ambiente.

Respecto al indicador 3P4 "Hábitats naturales que se benefician de ayudas para alcanzar un mejor estado de conservación" (PI 6d), el valor objetivo establecido es de 7 para 2018 y se ha conseguido una contribución de 3 al final de la anualidad. Es el indicador que presenta un menor avance del Eje, no obstante, cabe señalar que algunos de los proyectos que contribuyen a este indicador no han contabilizado su contribución dado que están finalizando las actividades en el terreno.

Gracias al trabajo realizado en el marco de los proyectos, se han intercambiado conocimientos y se ha mejorado la conservación y el seguimiento de especies, principalmente aves, así como la protección de sus hábitats.

El eje 3 presenta unos indicadores de resultado ligados con la superficie de territorio sobre la que intervienen los proyectos: 3R1 "% del territorio cubierto por estrategias conjuntas de puesta en valor del patrimonio natural y cultural" (PI 6c) y 3R2 "Capacidad del territorio para dotarse y mejorar estrategias compartidas conjuntas de gestión y de protección de la biodiversidad" (PI 6d). En este sentido, son los que presentaban un grado mayor de incertidumbre. Los valores obtenidos por ambos indicadores (3R1 y 3R2) avanzan adecuadamente hacia el cumplimiento del objetivo final de 2023. De nuevo, la causa parece estar en una maduración de los proyectos más rápida que la esperada inicialmente, al inicio del período de programación.

Por otro lado, el análisis externo realizado para el análisis y verificación de los indicadores de resultado, muestra que hasta un 28% de los proyectos declaran estar trabajando en otros ámbitos diferentes de POCTEFA, pero con similitudes. La respuesta más concreta señala el programa de cooperación transnacional Sudoeste Europeo (SUDOE). Asimismo, POCTEFA es citado como un medio de refuerzo para ampliar las posibilidades de cooperación.

Durante 2018, la SC realizó como medida de acompañamiento 5 visitas a proyectos del eje 3. Dichas visitas coincidieron con reuniones del partenariado en las que estaban presentes todos los beneficiarios: EFA062/15 H2Ogurea (septiembre de 2018), EFA026/15 INTURPYR (septiembre de 2018), EFA067/15 GPS Tourism (octubre de 2018), EFA063/15 SASCIRATI2015 (noviembre de 2018) y EFA106/15 REINO DEL ANETO. Se trata de proyectos que presentaban un bajo porcentaje de ejecución financiera. En las visitas se confirmó que la ejecución de los trabajos se debía a retrasos en los procedimientos administrativos de contratación de servicios o en las obras previstas por causa de condiciones meteorológicas adversas. Los proyectos han solicitado o van a solicitar una prórroga de la duración de la ejecución de entre 6 y 12 meses para llevar a fin todas las acciones.

Eje 4

En el eje 4 se han programado 17.522.523€ entre la primera y segunda convocatoria, es decir el 68,14% del FEDER de este eje, por lo que queda disponible para la tercera convocatoria la cantidad de 7.937.764€.

En 2018 se ha declarado el 98% (4.574.393,05€) del gasto previsto como hito financiero por el marco de rendimiento (4.676.791€).

En los objetivos del eje 4 (Favorecer la movilidad de bienes y personas) se ha conseguido alcanzar parcialmente los objetivos del marco de rendimiento. En concreto, el valor del indicador 4P1 "Oferta de servicios de transporte transfronterizo nuevos o mejorados respetuosos con el medio ambiente" debería ser 1 y es 0. En el seguimiento de los proyectos que aportan a este indicador, se puede apreciar un avance suficiente aunque a fecha de 31 de diciembre ninguno de ellos tenía realizado en su totalidad la contribución al indicador porque el 90% de los proyectos que contribuyen a este indicador fueron programados en el año 2018 y se encuentran en una fase inicial. La meta para 2023 es de 6 y se espera alcanzar dicha cuantificación. En el segundo indicador del marco de rendimiento, el 4P3 "Itinerarios ciclables realizados o mejorados" se ha establecido un valor objetivo de 10 para 2018 y una meta de 85 para 2023. En la anualidad 2018 a este indicador se ha contribuido con un valor de 21,37 kilómetros de vías verdes mejoradas y/o de nueva construcción.

En cuanto a los indicadores que no están en el marco de rendimiento: el indicador de productividad 4P2 "*Estudios de transporte sostenible para la realización de inversiones durante el período de programación*" se ha establecido un valor objetivo de 1 estudio para 2018 y de 8 para 2023. Se ha conseguido alcanzar el valor fijado para el año 2018.

En relación con los indicadores de resultado de la PI 7c, 4R1 "*Usuarios de los servicios de transporte transfronterizo*" y 4R2 "*Número de enlaces de transporte sostenible*

transfronterizos mejorados y ampliados" la interpretación debe realizarse con cierta precaución, en la medida en que, pese a los avances alcanzados en la realización de las actuaciones, los resultados no se manifestarán hasta la finalización de las mismas. Al no haber finalizado las actividades previstas de los proyectos programados es difícil que puedan indicar el número de usuarios que se benefician de los servicios implantados o mejorados o el número de usuarios. En el caso del proyecto TRANSFERMUGA 2 que finalizó en 2018 ha indicado que solo podrá valorar su contribución a los indicadores de resultado pasado un tiempo tras la finalización del proyecto, cuando los estudios realizados sobre intermodalidad hayan sido integrados por los agentes del territorio.

Los indicadores del eje 4 (4R1 y 4R2) corresponden a proyectos con un período de maduración más extenso al estar ligados con temas de infraestructuras. Los indicadores suelen cuantificarse a la finalización de los proyectos. Por este motivo, en 2018 se dispone, únicamente, de los valores de la línea de base.

La dimensión financiera de los proyectos en este eje es mayor, siendo superior a la media de proyectos programados en otros ejes en las dos primeras convocatorias de proyectos (1,5 millones de euros). En parte se debe al tipo de inversión que se realiza, gastos de infraestructura y de equipamiento para promover la movilidad de bienes y personas. Es también por este motivo por lo que los proyectos de este eje tienen un menor componente transversal en la composición del partenariado. Los proyectos del eje 4 tienen un partenariado más local que en otros ejes.

El análisis externo realizado, bajo la forma de encuesta a los proyectos, para conocer el grado de implicación en otros ámbitos complementarios con POCTEFA, revela que la cuarta parte de los proyectos se encuentran inmersos en otros Programas, en concreto, INTERREG Europe (transrregional) y en el Mecanismo Conectar Europe (CEF-Connecting Europe Facility), así como en Programas regionales (promoción de vías ciclables).

Resulta de gran interés comprobar en este eje, la complementariedad de las acciones realizadas por los proyectos y la imbricación de POCTEFA en los desarrollos de los portadores de proyectos hacia otros Programas más complejos y con un mayor alcance geográfico y financiero. Es el caso, por ejemplo, de los socios del proyecto Canfraneus II, que complementan las actividades POCTEFA con el CEF, con importes financieros y sistemas de gestión altamente especializados.

Durante el año 2018, como medida de acompañamiento, la Secretaría Conjunta realizó 3 visitas a proyectos del eje 4 haciendo coincidir la visita con la reunión de partenariado de los siguientes proyectos: EFA117/15 EDERBIDEA (enero del 2018), EFA042/15 TRANSFERMUGA 2 (junio 2018), EFA126/16 E-MOBASK (junio 2018).

Eje 5

En el eje 5 (Reforzar las competencias y la inclusión en los territorios) se ha programado el 76,23% del FEDER, es decir 26.239.980€ entre la primera y segunda convocatoria de proyectos.

En 2018 se ha declarado el 105% (5.270.666,58€) del gasto previsto como hito financiero por el marco de rendimiento (5.010.847€).

El empleo es uno de los objetivos de crecimiento de la Unión Europea (Estrategia Europa 2020) y una prioridad de los fondos europeos en el período 2014/2020 "Promover el empleo y apoyar la movilidad de los trabajadores". Sin embargo, si bien es una de las prioridades de las políticas comunitarias, la política de empleo, así como la inclusión social son responsabilidad de los Estados miembros. La falta de normas comunes sobre empleo y formación dificultan la movilidad y la formación transfronteriza en temas como la protección social, las equivalencias de diplomas y certificaciones profesionales, el acceso a la información sobre el mercado de trabajo al otro lado de la frontera y el uso de los servicios de las oficinas de empleo del país vecino.

En la PI 8CTE se encuentran proyectos que contribuyen al crecimiento del empleo identificando las necesidades territoriales y buscando soluciones locales. Destacan por un lado los proyectos que buscan mejorar el empleo en el espacio transfronterizo: De mar a mar buscando mejorar el empleo de jóvenes artistas circenses, EmpleoAE realizando un diagnóstico territorial sobre el empleo transfronterizo en el eje Oeste del Pirineo, Prospectaso y Trampoline para mejorar el acceso a la información laboral para jóvenes en búsqueda de empleo. Y por otro lado hay que destacar otra tipología de proyectos centrados en la formación y la movilidad como PyreneFP, Pyrempfor, Coopwood, LLL-Transversalis, ICTraining40, Se Canto, Irakaslegaiak AEN y Pypastum.

La inclusión social, que afecta a los sectores económico, social, cultural y político, incluye todas las acciones destinadas a integrar al individuo en los sistemas sociales. Las palancas de acción para promover la inclusión social en el territorio POCTEFA son variadas. En la PI 9a se encuentran proyectos que contribuyen a la mejora de la calidad de vida de las personas y que favorecen la inclusión social y territorial. Proyectos que buscan mejorar la infraestructura social y sanitaria como el Centro Pediátrico de la Cerdeña, los proyectos CapasCité y ANETO para luchar contra la obesidad infantil, proyectos enfocados a personas discapacitadas como Jacob@ccess, Pyrhequal y Sarea son algunos ejemplos en este ámbito, por último encontramos proyectos dedicados a la juventud como PreventionOH, Ekin y Limitis Forum.

En el eje 5 se ha alcanzado el hito establecido en el marco de rendimiento del Programa para 2018 para los dos indicadores concernidos, el indicador 5P2 de la PI 8CTE y el indicador 5P4 de la PI 9a. Respecto al indicador 5P2 *“Número de dispositivos conjuntos de educación y formación para apoyar el empleo juvenil, las operaciones educativas y la enseñanza superior y la formación profesional a través de las fronteras”* se ha superado la contribución esperada para 2018 con 13 dispositivos más de los esperados. Para el periodo concernido se han conseguido 14 dispositivos conjuntos. En cuanto al indicador 5P4 *“Población elegible cubierta por servicios mejorados”* se ha superado en 62.688 personas el objetivo fijado para 2018. Para 2018, 146.868 personas han podido disfrutar de mejoras en la oferta de infraestructura social

y sanitaria. El alcance de este indicador es reductor ya que pese a que diferentes proyectos han indicado contribuir a este indicador, el Programa no puede tener en cuenta las contribuciones que favorecen la inclusión social y los servicios de proximidad así como tampoco las prestaciones culturales y recreativas, quedando excluida la contribución de proyectos con un gran impacto en la mejora de servicios para la población.

En términos generales, la contribución de los proyectos a los indicadores del marco de rendimiento ha sido mayor de lo esperado para 2018.

En lo que respecta a los indicadores que no están dentro del marco de rendimiento:

El indicador 5P1 “Número de colaboraciones transfronterizas para mejorar el acceso al empleo” de la PI 8CTE ha alcanzado el objetivo fijado para 2018 superándolo de un 50% a lo previsto con 2 colaboraciones, frente a 1 colaboración que había previsto el Programa en esa misma fecha. Parte de la contribución a este indicador consiste en identificar las necesidades del territorio. Según el diagnóstico territorial del proyecto EmpleoAE realizado por la Eurorregión Nueva Aquitania - Euskadi - Navarra, el territorio de la Nueva Aquitania cuenta con 3.212 trabajadores transfronterizos residentes en Francia que se desplazan a trabajar a España, de los cuales el 86% son de nacionalidad española. Según la MOT los flujos transfronterizos de mano de obra hacia España, son más bajos que hacia el lado francés, debido a que los puestos de trabajo y los salarios son menos atractivos y el terreno montañoso dificulta el acceso.

El indicador 5P3 “Acciones de difusión, promoción, información y sensibilización que valoricen las prestaciones sociales, culturales y recreativas entre espacios a ambos lados de la frontera” de la PI 9a se ha superado con 61 acciones respecto a lo previsto por el Programa para 2018, 12 acciones. Los proyectos que han contribuido a este indicador han realizado múltiples acciones vinculadas a la difusión para poner en relieve las actividades que están llevando a cabo.

Los niveles alcanzados por el Programa en los indicadores 5R1, 5R2 y 5R3 presentan un avance adecuado. Los principales avances sobre la consecución de los indicadores de resultado se centran en la creación de servicios sanitarios y sociales derivados de los intercambios transfronterizos (5R2) y la generación de metodologías de trabajo conjunto establecidas entre los agentes sociales, culturales y recreativos de distintas zonas del espacio transfronterizo que favorezcan la inclusión social (5R3). En lo relativo a la capacidad para movilizar personas que reciben formación de carácter transfronterizo (5R1) los logros resultan algo reducidos. El Programa considera que la consolidación de las metodologías conjuntas así como las formaciones transfronterizas se concretizarán con el avance de los proyectos que necesitan una mayor madurez para poder evaluar su impacto y medir sus resultados.

El análisis externo realizado para verificar los indicadores de resultado muestra que un 20% de los proyectos realiza acciones similares a las de POCTEFA en otros ámbitos de trabajo. La AECT Nouvelle Aquitaine-Euskadi-Navarra (AEN) es citada como un área de trabajo privilegiada en los tres indicadores de resultado. Asimismo, la iniciativa comunitaria ERASMUS+ es citada en

los indicadores 5R1 y 5R3. En todos los casos, se menciona POCTEFA como un catalizador de experiencias y medio de intercambio institucional de experiencias.

En 2018 la SC visitó dos proyectos de esta prioridad de inversión liderados por el socio transfronterizo AECT Euroregión Nouvelle Aquitaine-Euskadi-Navarra EFA252/16 Irakaslegaiak AEN y EFA043/15 Empleo AE.

Eje 6

ACCIÓN 1: GESTIÓN DEL PROYECTO

Se resumen a continuación las actividades más importantes del año:

- ✓ **Controles de primer nivel, controles de coherencia y envío del gasto a la AC:**
Resolución del contrato de primer nivel de mutuo acuerdo con EY y licitación de un nuevo controlador de primer: KPMG fue la empresa seleccionada. Durante este año la SC y la AG han realizado controles de coherencia de 4 periodos de declaración por un total de 94 proyectos y 30,1 M€ de gastos.
- ✓ **Grupos de Trabajo:** Preparación y dinamización de tres reuniones del Grupo de Trabajo (24/5, 27/9, 29/11) con los temas: micro proyectos, tercera convocatoria de proyectos, seguimiento del plan de evaluación, estrategia de fin del Programa 2014-2020, evento de capitalización de proyectos, procedimiento de modificaciones del Programa.
- ✓ **Tercera convocatoria:** Preparación, asistencia jurídica, elaboración de documentos y redacción del texto de la tercera convocatoria y del calendario de la misma.
- ✓ **Seguimiento de los proyectos programados:** Seguimiento de los 120 proyectos programados en la primera y segunda convocatoria de proyectos.
- ✓ **Actualización y mantenimiento de la plataforma SIGEFA:** Durante 2018 se han acometido las acciones previstas para la actualización y mantenimiento de la plataforma SIGEFA. De forma particular, la tarea de Estado anual de los indicadores. Además se ha desarrollado de un modulo de NOTIFICACIONES en la plataforma SIGEFA para enviar comunicaciones oficiales a los beneficiarios.

ACCIÓN 2: ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN

2. Eventos que ha organizado el departamento de comunicación:

- INTERREG POCTEFA (Centro de Congresos y Exposiciones de Barbastro - 15/03/2018) seminario de información para los beneficiarios de la segunda convocatoria de proyectos. Asistencia de alrededor de 150 personas (jefe de fila y socios de proyectos) más 300 personas que lo siguieron por streaming.
- DÍA DE LA COOPERACIÓN EUROPEA.
- Webinars: sobre la iniciativa de voluntariado Interreg Volunteer Youth, sobre declaraciones de gastos y sobre indicadores.

- Newsletter: **1.208** inscritos.
- Redes sociales : **1.146** seguidores en Facebook y **1.615** seguidores en Twitter.

ACCIÓN 3: EVALUACIÓN Y ESTUDIOS

En relación al Plan de evaluación POCTEFA 2014-2020, se licitó una fase 1 correspondiente a todas las evaluaciones a realizar entre 2018 y 2020 y se seleccionó a la empresa REGIO PLUS CONSULTING. Durante 2018 la SC ha realizado el seguimiento de estos trabajos, que han concluido con la realización de 3 evaluaciones. En una primera parte de la evaluación se ha enviado un cuestionario en el que han respondido más de 200 beneficiarios. Los tres documentos elaborados y enviados al partenariado del Programa son:

- E1 – Incentivación y selección de los ejes 1 y 3
- E2 – Evaluación intermedia de la ejecución del Programa
- E3 – Evaluación de la estrategia de comunicación

ACCIÓN 4: AUTORIDAD DE CERTIFICACIÓN Y GESTIÓN

Pagos a los beneficiarios

Entre julio y diciembre de 2018 (no hubo declaración en el primer semestre en conformidad con lo convenido entre las Autoridades), la Autoridad de Certificación ha certificado unos 18 M€ de FEDER correspondientes a 27,1 M€ de gastos de los 3 primeros periodos de declaración de gasto (superando el objetivo de descompromiso de 2017 de 3,4 M€ y casi cumpliendo el N+3 de 2019). La Autoridad de Certificación pagó 6,2 M€ a 182 beneficiarios de 34 proyectos (cifras de septiembre 2018).

ACCIÓN 5: COMITÉS SEGUIMIENTO Y PROGRAMACIÓN

Comité de Seguimiento:

El 22 de marzo de 2018 se celebró en Martillué (Huesca) un Comité en el que se aprobaron las grandes orientaciones de la tercera convocatoria (fase única, 20% FEDER restante por programar en función de lo que ha quedado para cada eje y cerrando la PI 6c, mandato al Grupo de Trabajo para preparar la tercera convocatoria con un objetivo de simplificación administrativa), mandato al Grupo de Trabajo para el seguimiento del Plan de evaluación.

Consultas escritas al Comité de Seguimiento durante 2018 sobre: aprobación del texto completo del Informe anual 2017, resolución del rechazo del recurso del proyecto DECIDES, modificación del artículo 4 del Convenio FEDER, aprobación de las correcciones de los indicadores del Programa y del texto de aclaraciones para el Informe anual 2017, aprobación de la propuesta de declaración del Comité de Seguimiento sobre el nuevo método de cálculo para determinar los importes asignados por Estado miembro para el objetivo de "Cooperación Territorial Europea".

Además el Gobierno de Navarra como miembro del comité de seguimiento lanza una dinamización de actividades de la red NAVARREFA (entidades navarras beneficiarias POCTEFA 2014-2020), en concretos 3 jornadas durante el 2018. Estas jornadas se han dedicado a presentación de la red a beneficiarios de la 2ª convocatoria, comunicación e informes de ejecución, entregables e indicadores.

ACCIÓN 6: AUTORIDADES NACIONALES

La Región de Nouvelle-Aquitaine ha presidido el Comité de Seguimiento del 22 de marzo de 2018 que se celebró en Martillué (Huesca).

Además en materia de Control de Calidad del programa se realizó el trabajo de definición de metodología de dichos controles en relación con las otras Autoridades Nacionales Francesas de los otros programas INTERREG.

El Ministerio de Hacienda - SG Cooperación Territorial por parte del Estado Miembro español ha participado en el Comité de Seguimiento y grupos técnicos del Partenariado. También ha organizado los siguientes eventos:

- Reuniones con las CCAA para analizar en clave nacional el resultado de la programación de la 2ª Convocatoria de proyectos y la preparación de la 3ª convocatoria.
- Información sobre el avance del Programa en Foros de Economía con las CCAA (Jerez de la Frontera 22-23 febrero, Santiago de Compostela 5-6 julio y Palma de Mallorca 15-16 noviembre).
- Información sobre proyectos de Cooperación Territorial Europea, con la presentación del proyecto POCTEFA EFA 117/15 Ederbidea en el Congreso Nacional del Medio Ambiente, CONAMA.

ACCIÓN 7: COORDINADORES TERRITORIALES

Se realizó una reunión de los coordinadores territoriales, la autoridad de gestión, y la secretaría conjunta, celebrada el 26 de octubre de 2018 mediante videoconferencia. Otras actividades han sido:

1. Coordinador Territorial Este ha organizado/participado en las reuniones:

- Reunión de seguimiento del proyecto COOPEREM.
- Reunión de lanzamiento del proyecto IMLINFO, 20 abril.
- Reunión de coordinación del proyecto TRAMPOLINE, 10 y 11 mayo.
- Reunión de seguimiento del proyecto H2Piy, 23 mayo.
- Jornada de lanzamiento del proyecto COOPEREM, 29 de mayo.
- Jornada de formación del proyecto Pyirene FP, 7 de junio.
- Reunión de seguimiento del proyecto TR3S LOCAL, 19 de junio.
- Reunión del Comité Estratégico del proyecto LLL-TRANSVERSALIS, 3 de julio.
- Encuentro de los actores de la formación profesional, organizado por los proyectos CCI PIRINEUS MED, TRAMPOLINE, TRANSVERSALIS y PROSPECTSASO, 11 de octubre.

2. Coordinador Territorial Centro ha organizado/participado en las siguientes reuniones:

- Asistencia a la presentación del proyecto PYRHEQUAL en Boltaña el 16 de marzo.
- Visitas SC de seguimiento a los proyectos PIRINNOVI el 4 de junio y REF BIO II el 7 de junio.
- Reuniones del proyecto H2PiyR: Zaragoza 3 de abril y Jaca 23 de mayo.

3. Coordinador Territorial Oeste ha organizado y participado en las siguientes reuniones:

- Reunión de seguimiento del proyecto Sascirati
- Reunión de seguimiento del proyecto Empleo
- Reunión de seguimiento del proyecto Emobask
- Reunión de seguimiento del proyecto Inturpyr

ACCIÓN 8: MIEMBROS DE LA AUTORIDAD DE GESTIÓN

En 2018 se han celebrado 6 reuniones de Comité Ejecutivo bajo la Presidencia de la Comunidad Autónoma de Aragón (3 en Zaragoza, 1 en Jaca y 1 en Torla). En estas reuniones se toman aquellas decisiones competencia de la Autoridad de Gestión (contratación del controlador de primer nivel, preparación de propuestas de metodologías de programación...). Sus miembros son:

- REGIÓN NOUVELLE-AQUITAINE
- REGIÓN OCCITANIE
- GOBIERNO DE ARAGÓN
- GENERALITAT DE CATALUNYA
- GOBIERNO DE NAVARRA
- GOBIERNO VASCO
- ANDORRA (El Principado de Andorra, miembro del Comité Ejecutivo del Consorcio, no recibe FEDER de la asistencia técnica).

9.2 Acciones concretas emprendidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, y las medidas aplicadas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el programa operativo y las operaciones (3.500).

El seguimiento de la Autoridad de Gestión y de la Secretaría Conjunta y el análisis de la 1ª fase del Plan de Evaluación permiten concluir que la consideración de los principios horizontales en la Programación merece una valoración positiva, con dos herramientas fundamentales: los formularios de candidatura y los criterios de selección de las convocatorias.

Los compromisos adquiridos en los formularios de candidatura se han traducido en una ejecución efectiva de acciones para la consideración de la igualdad entre hombres y mujeres y para prevenir la discriminación. Más del 90% de los proyectos han desarrollado algún tipo de

actividad. Entre los que no lo han hecho, dos terceras partes corresponden a la 2ª convocatoria, por lo que se prevé que en los próximos años sí que se pondrán en marcha Acciones.

Por tipología de acciones, resultan especialmente relevantes:

- En lo que se refiere a la igualdad de oportunidades y no discriminación:
 - El fomento de la participación de personas en igualdad de condiciones en las actividades realizadas (que ponen en marcha el 79,2% de los proyectos).
 - La adopción de medidas específicas para facilitar la accesibilidad y/o participación sin discriminación (68,1%).
 - El 51% de los proyectos tienen en cuenta factores de integración en la selección del personal y el 42% tienen acciones específicas para integrar personas con dificultades.

La selección de acciones resulta muy similar en los proyectos aprobados en ambas convocatorias, si bien la adopción de medidas específicas para facilitar la accesibilidad y/o participación es mayor en los de la segunda convocatoria.

Esta homogeneidad se reproduce por Ejes, si bien destacan tres factores reseñables: el mayor dinamismo en este ámbito de los proyectos del Eje 5 y el recurso a la adopción de factores para la integración en la selección de personal en los Ejes 1 y 5 y otro tipo de medidas en los Ejes 2 y 5.

- La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres se ha instrumentalizado de varias formas:
 - Desde una perspectiva global, el uso de un lenguaje inclusivo e imágenes no estereotipadas (75%). Y la disposición de equipos de trabajo igualitarios (69%, aunque particularmente presente en los Ejes 1 y 5).
 - Por Ejes, destaca:
 - La inclusión de indicadores desagregados por sexo o que ponen en valor la igualdad entre hombres y mujeres en los Ejes 4 y 5. Especialmente relevante en los proyectos aprobados en 2ª convocatoria.
 - La inclusión de cláusulas de género en los procedimientos de contratación y la adopción de medidas específicas para la participación de la población femenina en las actividades cofinanciadas en el Eje 2.
 - La adopción de medidas concretas para la conciliación de vida personal, familiar y laboral en el Eje 1.
 - Por convocatorias las iniciativas se sitúan en la misma línea, si bien cobra relevancia en los proyectos aprobados en 2016 la inclusión de indicadores desagregados por sexo o que ponen en valor la igualdad entre hombres y el recurso a otras medidas.

El ámbito de los principios horizontales, presenta margen de mejora de cara al futuro: en las encuestas realizadas a los beneficiarios del Programa el 9,9% califica como muy buena la información recibida en materia de principios horizontales de la UE durante la gestión de los proyectos, por lo que uno de los retos es aumentar ese porcentaje.

La Autoridad de Gestión y la Secretaría Conjunta se esfuerzan en formar a su personal en promover un lenguaje inclusivo en las comunicaciones y notificaciones.

9.3 Desarrollo sostenible (3.500).

Hay una valoración positiva de la consideración de este principio en la planificación del Programa y los proyectos y margen de mejora durante la ejecución y seguimiento. Se valora desde dos perspectivas.

- perspectiva vertical: el desarrollo sostenible es el elemento vertebrador de los proyectos aprobados en los Ejes 2 (*Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos*) y 3 (*Promover la protección, la valorización, el uso sostenible de los recursos locales*). En estos casos, los proyectos desarrollan acciones de envergadura que tienen como objetivo el medio ambiente, pero que no se destacan de forma específica en los formularios de candidatura.
- perspectiva más transversal: el principio está latente en la articulación de los proyectos a través de acciones muy diversas que se concentran, sobre todo, en el pilar medioambiental y económico.

El análisis de la contribución prevista en los proyectos aprobados en 1ª y 2ª convocatoria, a través de los formularios de candidatura, pone de manifiesto una notable diversidad de actuaciones. Para facilitar el análisis de su implementación se han definido categorías generales que abarcan la mayor parte de tales acciones.

Entre la tipología de medidas adoptadas destacan por su uso más común:

- La promoción del uso eficiente de los recursos (72,6% de los proyectos). Es considerado por al menos el 75% de los proyectos en todos los Ejes, con la excepción del Eje 1, donde el recurso a esta acción es menor.
- La realización de acciones para la sensibilización a la ciudadanía y acciones de formación (67,1% de los proyectos), particularmente relevante en lo relacionado con la promoción de la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos (Eje 2).
- La adopción de medidas para mejorar las condiciones de trabajo y potenciar el crecimiento económico (61,1% de los proyectos) que, por la propia condición de los proyectos, ha sido un recurso generalizado en el Eje 5, para la promoción del potencial endógeno, el desarrollo de los sistemas de formación y las competencias de las personas del territorio transfronterizo con el fin de mejorar el acceso al empleo y a los servicios.

- La puesta en marcha de actuaciones para lograr ciudades y comunidades sostenibles (52,8% de los proyectos). Estas acciones han estado presentes, de forma particular, en los proyectos asociados al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos (Eje2) y la movilidad de bienes y personas (Eje 4).

Por convocatorias, se observa que existe una notable homogeneidad en cuanto a la variedad de tipologías de actuaciones empleada, que en ambos casos son 5 de media. La diversidad de acciones es mayor en la segunda, con un mayor porcentaje de proyectos que realizan acciones para la adopción de medidas para la lucha contra el cambio climático y para la corrección y/o compensación de daños ambientales. Presentan menos representatividad las acciones para la promoción del uso eficiente de los recursos y la puesta en valor del potencial ambiental del territorio, la biodiversidad y la lucha contra la erosión.

El programa aplica medidas ambientales desde hace años como un menor gasto de papel debido a la disminución de la impresión de documentos, la compra, en la medida de lo posible, de objetos de merchandising ecológicos o el uso de tintas ecológicas. Además desde hace años se envía un cuestionario a las empresas de catering antes de contratarlas para valorar su preocupación por el medioambiente.

9.4 Información sobre la ayuda empleada en los objetivos relacionados con el cambio climático (3.500)

De acuerdo con los coeficientes de contribución a los objetivos relacionados con el cambio climático definidos en el Reglamento de Ejecución (UE) Nº 215/2014, el 20,3% de la ayuda FEDER programada en el POCTEFA 2014-2020 contribuirá a la consecución de los objetivos relacionados con el cambio climático.

La ejecución del gasto realizada hasta el momento pone de manifiesto una concentración del gasto certificado en las categorías de intervención con una mayor contribución a tales objetivos. Ello supone que el 26,5% de la ayuda FEDER ejecutada en el período 2014-2018 contribuye a los objetivos relacionados con el cambio climático.

La mayor aportación absoluta (euros) se concentra en los Ejes 2 y 4, así como, en menor medida, en el Eje 3. En los tres ejes, esta aportación supera en términos relativos la prevista en el Programa, por la mayor eficacia financiera de las categorías de intervención 087 (*Medidas de adaptación al cambio climático y prevención y gestión de riesgos relacionados con el clima, como la erosión, los incendios, las inundaciones, las tormentas y las sequías, incluida la sensibilización, la protección civil y los sistemas e infraestructuras de gestión de catástrofes*), 090 (*Carriles para bicicletas y caminos peatonales*) y 085 (*Protección y fortalecimiento de la biodiversidad, protección de la naturaleza e infraestructura ecológica*), respectivamente.

CÁLCULO DE LA AYUDA A LOS OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO

EJE	CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN	Coeficientes de contribución a los objetivos relacionados con el cambio climático (Reg. de Ejecución (UE) Nº 215/2014)	PROGRAMACIÓN		EJECUCIÓN	
			Euros de ayuda FEDER programados	Contribución a los objetivos relacionados con el cambio climático	Euros de ayuda FEDER ejecutados a 31/12/2018	Contribución a los objetivos relacionados con el cambio climático

EJE 1	001	0%	7.471.891,47	4,82%	862.914,31	1,98%
	060	0%	7.471.891,47		4.757.811,71	
	061	0%	7.222.718,19		2.259.882,74	
	062	0%	7.222.718,19		1.011.429,01	
	063	0%	7.222.718,19		1.629.629,30	
	066	0%	7.222.718,18		893.834,60	
	069	40%	6.000.000,00		594.064,69	
EJE 2	087	100%	11.678.855	41,01%	5.476.785	95,22%
	088	0%	16.798.091,11		275.110,56	
EJE 3	085	40%	18.013.711,64	14,99%	7.332.210,19	19,19%
	091	0%	10.013.711,64		4.615.452,21	
	094	0%	10.013.711,64		2.431.552,68	
	095	0%	10.013.711,64		907.172,85	
EJE 4	044	40%	12.917.327,85	68,90%	1.223.780,41	85,41%
	090	100%	12.000.000,00		3.809.684,03	
EJE 5	105	0%	5.336.045,61	0,00%	466.178,45	0,00%
	108	0%	7.119.414,49		334.267,17	
	112	0%	7.120.838,44		3.032.268,98	
	118	0%	7.120.838,44		3.260.873,20	

Esta aportación queda constatada, asimismo si tenemos en cuenta el número de proyectos aprobados en 1ª y 2ª convocatoria que han adoptado medidas concretas para la lucha contra el cambio climático, como uno de los elementos tomados en consideración en la aplicación del principio horizontal de desarrollo sostenible.

De acuerdo con el trabajo de campo realizado en febrero de 2019, en promedio el 37% de los proyectos han adoptado medidas concretas para la lucha contra el cambio climático, con una presencia significativa en los Ejes 2 y, particularmente, 4. El porcentaje de proyectos que adoptan medidas para la lucha contra el cambio climático es:

- Eje 1: 40%
- Eje 2: 62,5%
- Eje 3: 23,5%
- Eje 4: 75%
- Eje 5: 26,3%

Pese a que la contribución de los proyectos del Eje 1 se considera formalmente menos relevante, conviene reseñar que el 40% reconocen haber adoptado medidas que tienen una aportación positiva a la lucha contra el cambio climático.

Desde una perspectiva temporal, llama la atención cómo la presencia de proyectos que realizan este tipo de actuaciones se ha visto incrementado en la segunda convocatoria donde llegan a representar el 42,5% del total, frente a la primera con el 31,3%.

9.5 Papel de los socios en la ejecución del programa (3.500).

Durante 2018 el partenariado del Programa ha participado en el seguimiento a través de diferentes comités y reuniones.

El 22 de marzo se celebró un **Comité de Seguimiento** en Martillué (Huesca) en las instalaciones del proyecto Jacob@ccess de la 1ª convocatoria de proyectos. Se presentó el avance del Programa y se aprobaron entre otros temas las características de la 3ª convocatoria de proyectos. Se dio mandato al Grupo de Trabajo para desarrollar la documentación de la 3ª convocatoria y realizar el seguimiento del Plan de Evaluación. El Comité de Seguimiento ha aprobado por consulta escrita los siguientes temas:

-27 de abril: Informe anual 2017

-23 de mayo: resolución del recurso del proyecto DECIDES

-30 de mayo: modificación del artículo 4 del Convenio FEDER

-14 de septiembre: correcciones de los indicadores del Programa y aclaraciones para el Informe anual 2017

-6 de noviembre: declaración sobre el nuevo método de cálculo 2021-2027 para determinar los importes asignados por Estado miembro para el objetivo de CTE

El **Comité de Programación** aprobó la resolución definitiva de los 62 proyectos programados en la 2ª convocatoria. Además ha habido 5 consultas escritas para examinar las solicitudes de modificación de proyectos programados, aprobando las modificaciones de 29 proyectos.

Se han celebrado tres **Grupo de Trabajo**: 24 de mayo, 27 de septiembre y 29 de noviembre . Los asuntos principales han sido la 3ª convocatoria de proyectos, el seguimiento del plan de evaluación, la reflexión sobre la estrategia de fin del Programa 2014-2020, y actividades/eventos de comunicación (capitalización de proyectos y la herramienta de capitalización CAPITEFA, lanzamiento de la 3ª convocatoria).

Autoridades del Programa

- Designación autoridades: En cumplimiento de las funciones que según los distintos reglamentos europeos corresponden al Estado miembro español en lo referente al FEDER, la Dirección General de Fondos Europeos designó el 17 de enero de 2018 al Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP) como Autoridad de Gestión del Programa .
- Control de calidad: La Autoridad Nacional Española en el Comité de Seguimiento informó que este control, al igual que en el periodo anterior lo realizará la S.G de inspección y Control del Ministerio de Hacienda. En la misma reunión, la Autoridad Nacional Francesa informó que, por su parte, sus controles calidad serán externalizados. Para las dos, los controles comenzarán en 2019 con los gastos certificados en 2018.
- Reunión entre Autoridades: la Autoridad de Certificación, las Secretarías Conjuntas y las Autoridades de Gestión de los programas SUDOE, MED y POCTEFA se reunieron el 4 de julio en Madrid para trabajar los procesos de certificación, de controles entre ellas.

El 26 de octubre se convocó una reunión virtual con los **Coordinadores Territoriales** en la que participaron los tres Coordinadores Territoriales Oeste, Centro y Este, la Secretaría Conjunta y la Autoridad de gestión. Se avanzó en fechas y lugares de los comités de la tercera convocatoria y en consensuar la metodología de los comités territoriales y transversal.

Cabe destacar que El Gobierno de Navarra ha creado una red de proyectos con beneficiarios navarros del POCTEFA (**NAVARREFA**) y organizado reuniones temáticas en Pamplona. La SC participó en 2018 en dos jornadas de información presentando buenas prácticas: el 25 de mayo en comunicación y el 21 de septiembre en informes de ejecución e indicadores de proyectos.

10. INFORMACIÓN OBLIGATORIA Y EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 14, APARTADO 4, PÁRRAFO PRIMERO, LETRAS A) Y B), DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1299/2013

10.1 Avances en la ejecución del plan de evaluación y medidas tomadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones (7000).

Los procedimientos descritos en el apartado 4 han permitido la realización de todos los ejercicios de evaluación previstos en el Plan de Evaluación para la anualidad 2018, así como de las tareas relativas al seguimiento anual de las operaciones en curso.

Si bien los trabajos se iniciaron con cierto retraso en relación a la programación orientativa del Plan de Evaluación, la intensificación de las tareas permitió abordar un amplio trabajo de campo (que hace que las evaluaciones presenten un importante carácter participativo), así como la elaboración de los tres informes de evaluación previstos y su presentación en el marco del Comité de Seguimiento celebrado el 30 de enero de 2019 en la localidad de Jaca.

Dichas evaluaciones se caracterizan, además, por su pragmatismo, lo que ha hecho que se traduzcan en una batería significativa de recomendaciones que han sido tomadas en consideración por las Autoridades del Programa. En concreto, la SC ha elaborado una síntesis de aquellas recomendaciones que ya se han integrado en la gestión del Programa en 2018:

10.1.1. EVALUACIÓN DE LOS INCENTIVOS Y SELECCIÓN DE LOS EJES 1 Y 3 (E1)

- Planificación y contenidos de un evento de capitalización de buenas prácticas a realizar en 2019 y de una herramienta de capitalización.
- Visitas o asistencia a eventos relacionados con los ejes 1 y 3, y visitas de la SC a proyectos programados, participación de la SC en las jornadas NAVARREFA organizadas por el Gobierno de Navarra.
- La documentación y contenido de la 3ª convocatoria se ha desarrollado con un formato de fase única que agiliza la programación, mayor plazo de presentación de candidaturas y más agilidad administrativa para la presentación.
- En el seminario de lanzamiento de la 3ª convocatoria se ha planificado un espacio de encuentro entre promotores para buscar socios de futuros proyectos .
- Apoyo a cualquier tipo de entidad promotora de proyectos.

10.1.2. EVALUACIÓN INTERMEDIA DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA (E2)

- Mejora continua de la plataforma SIGEFA.
- En todos los webinar de declaración de gastos de 2018 se ha tratado el tema de prevención contra el fraude. Existen presentaciones disponibles en www.poctefa.eu
- Se ha actualizado la Guía de indicadores a finales de 2018 y se han realizado webinars sobre indicadores para los beneficiarios.
- Con la implementación de la verificación de los indicadores por parte de la SC en las tareas anuales (tras el envío del "Estado anual de los indicadores" en enero de todos los años) en la plataforma SIGEFA, y con el seguimiento de los indicadores que realiza la SC en los controles de coherencia, se garantiza tanto la recopilación como el seguimiento y verificación de los indicadores. Los resultados se ponen en conocimiento del beneficiario principal.
- Se hace un seguimiento periódico de las visitas anuales de la SC.
- En la 3ª convocatoria las candidaturas se presentarán exclusivamente en la plataforma y se ha simplificado la documentación: Candidatura y Declaración responsable de los beneficiarios. En el formulario de candidatura se ha incluido la solicitud de información sobre los principios horizontales, indicando que las candidaturas especifiquen Acciones concretas en esta materia.
- En el procedimiento de modificación se ha eliminado el envío de documentación original en versión papel, por lo que la desmaterialización es total (excepto para la adenda que debe firmarse por el representante legal del beneficiario principal).
- Se ha consolidado la puesta en marcha de formación online desde la SC y la AG, como prueban los webinars realizados en 2018 y la intención de mantener este formato.
- Propuesta de taller sobre igualdad de oportunidades a realizar con el partenariado del Programa a analizar en el primer Grupo de trabajo de 2019, así como webinar para los beneficiarios en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

10.1.3. EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL POCTEFA 2014-2020 (E3)

- Actualización periódica de los protocolos de accesibilidad de la web del Programa.
- Presentación del marco de la Política de cohesión en los eventos en los que participa la SC/ AG del Programa.
- Planificación y contenidos de un evento de capitalización de buenas prácticas a realizar en 2019 y de una herramienta de capitalización.
- Algunas cifras de resultado de las Acciones de comunicación como el número de personas inscritas en la newsletter o el número de noticias publicadas en los medios que incluyen menciones a POCTEFA, entre otros, son datos de los que se informa anualmente al Comité de Seguimiento.
- En la actualización de la guía de comunicación de 2018 se incluyeron ejemplos reales de actividades de comunicación de proyectos POCTEFA.
- El buscador de socios está en la portada de la web desde el inicio del programa y no dejan de aumentar los socios. Periódicamente, especialmente en el lanzamiento de convocatorias, se recuerda a través de las redes sociales la existencia de este buscador de socios.
- Existe una fototeca (Flickr) y una videoteca (Youtube).
- La retransmisión de los eventos físicos por streaming se realiza siempre que es posible desde 2017.

10.1.4. INFORME DE ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LOS INDICADORES DE RESULTADO EN EL HITO DE 31 DE DICIEMBRE DE 2018

-En el futuro: dedicar un contenido mayor en las sesiones de capacitación y formación a los promotores de proyectos del Eje 3 para facilitar la comprensión y el tratamiento posterior.

-En las programaciones de candidaturas, el CdP solicita si procede una revisión de los indicadores que se realiza de manera acompañada por la SC con los beneficiarios principales.

Está previsto seguir integrando el máximo de recomendaciones posible en 2019 y años posteriores, incluso servirán como orientaciones en la preparación del próximo periodo de programación 2021-2027.

En lo relativo a las tareas de seguimiento, que los proyectos estén empezado su desarrollo ha supuesto un límite al alcance y ha impedido la realización de un análisis en profundidad y la elaboración del correspondiente informe previsto en el Plan de Evaluación. No obstante, sí se ha realizado una actividad de seguimiento de los proyectos que consiste en visitas realizadas por el equipo de la Secretaría Conjunta a una muestra de los proyectos seleccionados en coordinación con la Autoridad de Gestión. Dicha selección se realiza basándose en una batería de criterios que recoge las dificultades en el desarrollo y la correcta gestión de los proyectos, así como los criterios adicionales que, con carácter anual, son definidos desde la propia AG. Cada gestora realiza un mínimo de cinco visitas anuales en base al "*Protocolo de Visitas de la Secretaría Conjunta a proyectos programados, elaborada por la Secretaría Conjunta*" y participan en ella los Coordinadores Territoriales y/o miembros del partenariado del Programa del territorio implicado.

10.2 Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación. (7000).

En 2018 se han llevado a cabo distintas acciones de información dirigidas a los públicos definidos en la estrategia de comunicación del Programa y orientadas a lograr los resultados definidos en la misma.

La **web** del programa www.poctefa.eu ofrece a los promotores de proyectos la información necesaria para la presentación de candidaturas así como contenidos más generales dirigidos a un público más amplio. La media de visitas mensuales en 2018 ha sido de 13.116 visitas (Google Analytics).

La [lista de los beneficiarios de la 1ª convocatoria](#) así como la de los de la 2ª se actualizan periódicamente, en cumplimiento del reglamento europeo 1303/2013.

La web cuenta con un **buscador de socios** que a finales de 2018 contaba con 242 promotores inscritos.

El Programa envía cada mes una **newsletter** con noticias relacionadas con el Programa y los proyectos programados. El número de inscritos a 31 de diciembre de 2018 era de 1208.

Las **redes sociales** constituyen un canal de comunicación fundamental para el programa. A 31 de diciembre de 2018 la cuenta de **Twitter** del POCTEFA contaba con 1.615 seguidores, lo que

supone un incremento del 26% con respecto a 2017. El perfil del Programa en **Facebook** contaba a final de 2018 con 1146 seguidores, lo que implica un incremento del 13% con respecto al año anterior. El programa también tiene una página en **YouTube** (10 vídeos subidos en 2018) y con una página en **LinkedIN creada en 2018**.

En lo referente a **eventos divulgativos** POCTEFA celebró el 23 de septiembre el **Día de la Cooperación Europea** en colaboración con el proyecto INSPYR-Hecho en los Pirineos. Más de 400 personas participaron en el mercadillo agroalimentario con puestos de productores franceses y españoles que se organizó en Aínsa (Huesca). El proyecto **INSPYR** trabaja en el departamento de Hautes-Pyrénées y la provincia de Huesca para desarrollar nuevas cadenas de comercialización que mejoren las oportunidades de las empresas locales a la vez que cuidan el medioambiente y fomentan el turismo.

Además de los puestos de productos agroalimentario se montó un stand donde se informó sobre los beneficios de la cooperación europea en el día a día de los habitantes y se entregaron folletos informativos. Se difundió un [vídeo](#) post-evento y [fotos](#) sobre el mismo.

Desde la SC se han redactado y enviado cuatro **notas de prensa** a lo largo del año. Estas notas de prensa incluyeron información sobre un seminario online sobre el programa Interreg Volunteer Youth (IVY) organizado por el programa SUDOE y en el que participó POCTEFA, sobre la participación de POCTEFA en un encuentro sobre cambio climático coordinado por INTERACT, sobre los proyectos programados en la 2ª convocatoria y sobre el Día de la Cooperación Europea. Gracias a esas notas de prensa y las informaciones enviadas a los medios por los proyectos, las noticias publicadas en los medios de comunicación del territorio POCTEFA en las que se menciona el programa han sido más de 2.000 en 2018.

La SC organiza también Acciones de acompañamiento y formación para beneficiarios potenciales y de proyectos. En 2018 se organizó un seminario el 15 de marzo para los beneficiarios de la 2ª convocatoria de proyectos en Barbastro (Huesca) al que asistieron alrededor de 150 personas y además se conectaron en directo a través de internet más de 300 personas desde todos los puntos del territorio POCTEFA. La nota de satisfacción del evento fue 8,4/10.

El 13 de junio tuvo lugar un seminario online (webinar) sobre declaración de gastos y de financiación del Programa al que asistieron 402 personas y la nota de satisfacción del evento fue de 7,7/10. El 28 de noviembre se organizó otro webinar en este caso sobre indicadores al que asistieron 161 personas y la nota de satisfacción del evento fue de 7,9/10.

En 2018 no se han desarrollado nuevas **herramientas para los proyectos** pero se ha actualizado el contenido de las siguientes guías: guía del promotor de proyectos, guía de indicadores, guía de comunicación, guía de declaración de gastos, guía de procedimiento de modificaciones.

El programa, siguiendo la sugerencia de Interact, ofrece a los proyectos la posibilidad de diseñar sus logotipos a partir del logo del programa. 25 proyectos en 2018 decidieron usar el logo del programa como logo del proyecto.

En 2018 además se reeditó el folleto del Programa incluyendo información de los proyectos programados en la 2ª convocatoria de proyectos.

A lo largo de 2018 el impacto de las actuaciones de información y comunicación realizadas ha sido analizado en el marco de la **Evaluación de la Estrategia de Comunicación** que se ha llevado a cabo por parte de una empresa externa.

La evaluación ha permitido corroborar que las demandas de información de todos los públicos objetivo están atendidas apropiadamente por la Estrategia de Comunicación. Todas las medidas cubren, al menos, alguna de las necesidades de información y todas las necesidades han sido consideradas por varias de las medidas de la Estrategia.

Las herramientas de comunicación mejor valoradas son la página web del Programa y las vinculadas a las TICs (webinars y redes sociales).

Las medidas diseñadas para garantizar la **transparencia** sobre la gestión de los fondos públicos de forma que la información esté accesible para los ciudadanos de una manera sencilla han permitido alcanzar unos notables niveles de transparencia haciendo que los beneficiarios consideren que la información disponible sobre las convocatorias y la presentación de las candidaturas es suficiente (93% de los beneficiarios encuestados en el proceso realizado durante los meses de junio y julio de 2018).

La valoración realizada por parte de los beneficiarios de la información recibida es, en líneas generales, muy positiva. Existe un amplio conocimiento del Programa y sus Objetivos Específicos, al tiempo que se considera suficiente la información generada en el marco de la celebración de las convocatorias. El conocimiento de la Política de Cohesión más allá del Programa, sin embargo, resulta menor.

Un aspecto a subrayar es que el 68,6% de los beneficiarios han llevado a cabo actuaciones que trascendían las meras exigencias reglamentarias. Este dato pone de manifiesto el elevado grado de compromiso de los beneficiarios que han participado en el POCTEFA en las labores de comunicación.

Toda esta labor en materia de comunicación contribuye a mejorar la **visibilidad** del Programa.

La Estrategia de Comunicación del POCTEFA 2014-2020 incorpora como novedad respecto al anterior programa la incorporación de la aplicación de los **principios horizontales de la UE**. Queda patente la integración de estos principios por parte del programa, no obstante se echa en falta la concienciación de los beneficiarios y la definición de herramientas para el seguimiento de estos principios.

La evaluación incluye algunos aspectos de mejora de la estrategia de comunicación (apartado 4 de este informe) que se han puesto en marcha en 2018 (apartado 10.1 de este informe) o van a ponerse en funcionamiento en 2019.

11. INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE PUEDE INCLUIR, DEPENDIENDO DEL CONTENIDO Y LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO

11.2 Avances en la ejecución de las Acciones encaminadas a reforzar la capacidad de las autoridades y los beneficiarios para gestionar y utilizar el FEDER (3.500)

Las actividades de información y formación a los beneficiarios de los proyectos programados van dirigidas a reforzar los conocimientos y la capacidad para gestionar adecuadamente los fondos FEDER. Esto incluye también las actualizaciones de las guías del Programa, y el acompañamiento en las diferentes consultas que hacen los proyectos en su día a día. La puesta en marcha de los webinars (como rellenar su declaración de gastos, como rellenar los indicadores...) con un alto grado de satisfacción (media de 8,4/10), las visitas de proyectos con la presencia de las gestoras y del partenariado concernido del Comité de Seguimiento ayudan también los beneficiarios de los proyectos a resolver dudas. Se debe destacar también la iniciativa del Gobierno Foral de Navarra de organizar cursos de formación (indicadores, principios horizontales) a los beneficiarios navarros, cursos en los cuales interviene también la Secretaria Conjunta.

En relación con el partenariado del Programa se realizó una formación al Grupo de Trabajo para un mejor aprovechamiento de la herramienta SIGEFA en el seguimiento del uso de los fondos FEDER de los proyectos: cómo optimizar la herramienta, informes existentes, utilidades.

Con carácter general, en las diferentes reuniones de trabajo realizadas durante 2018 con los miembros del partenariado del Programa, se aporta información actualizada sobre la gestión y utilización del FEDER.

11.3 Contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas (si procede). (3.500).

En el Programa (ap 4.4) afecta a la Estrategia Marítima Atlántica EMA, y a la Iniciativa Mediterránea que tienen ámbito nacional. Se deben identificar sinergias entre los proyectos programados y estas estrategias.

Estrategia Marítima Atlántica

En marzo de 2010, el Presidente de la Comisión del Arco Atlántico y de la Región Basse Normandie y el Lehendakari del Gobierno Vasco remitían una carta al Ministro de Exteriores del Gobierno de España instándole a que la Presidencia española de la UE propusiera al Consejo Europeo un mandato a la Comisión para elaborar una Estrategia de la UE para la macrorregión atlántica. Finalmente, el Consejo de Asuntos Generales de junio de 2010 aprobó un mandato a la CE para la adopción de una EMA que se adoptó en 2011.

Tras consulta a los cinco Estados miembros con costas atlánticas, se elaboró en 2013 un plan de acción que establecía los pasos prácticos a adoptar en las áreas prioritarias identificadas en la EMA.

Nouvelle-Aquitaine, Navarra y Euskadi forman parte de la Comisión Arco Atlántico. En el marco de la 1ª convocatoria, se programaron tres proyectos:

CYCLAG en el Eje 1 PI1b con 920.173,80€ de FEDER y beneficiario principal NEIKER-Instituto Vasco de Investigación y Desarrollo Agrario; TXINBADIA+ en el Eje 3 PI6c con 2.434.028,79€ de FEDER y beneficiario principal es el Gobierno Vasco y MAREA en el Eje 2 PI5b con 1.004.273,16€ de FEDER aprobado y con la Communauté d'Agglomération du Pays Basque como beneficiario principal.

El proyecto MAREA fue galardonado con el Atlantic Project Awards 2017 en la categoría «Creación de un modelo de desarrollo regional socialmente inclusivo y sostenible» y se le entregó el premio en la 4ª Conferencia anual de Partes Interesadas celebrada en Glasgow el 8 de noviembre de 2017.

En su boletín de noviembre de 2017, el Commissariat Général à l'Égalité des Territoires del Ministerio francés de la Cohésion des Territoires et des relations avec les Collectivités Territoriales publicó un artículo sobre el proyecto MAREA y la AG del POCTEFA indicó: "Esa entrega del premio al proyecto MAREA subraya la importancia de buscar sinergias entre los instrumentos de cooperación comunitaria que sirven para diferentes áreas pero que muestran una gran capacidad de complementariedad. El área marina del Programa de cooperación España-Francia-Andorra, en sus vertientes, coincide con áreas de interés europeo y especialmente comunitario. En particular, el área atlántica es la base del desarrollo de las estrategias de cooperación de la DG Regio (transnacionales y transfronterizas) y las estrategias regionales de las cuencas marítimas de la DG MARE (la estrategia del Atlántico). Por lo tanto, parece importante que podamos hacerlo a través de POCTEFA, incluso humildemente (los territorios de la zona atlántica, concretamente las provincias españolas de Bizkaia y Gipuzkoa y el departamento francés de los Pirineos Atlánticos representan el 15% de la población total de Territorio elegible de POCTEFA), participar en la asociación de estas estrategias a través de proyectos concretos, como es el caso del proyecto MAREA gracias al Atlantic Project Award".

En la 2ª convocatoria no hay proyectos programados relacionados con la Estrategia Atlántica.

Iniciativa Mediterránea

Los territorios implicados en la Iniciativa Mediterránea representan aproximadamente el 46% de la población del territorio elegible del POCTEFA. Por el momento no se ha programado ningún proyecto que pueda contribuir a esta iniciativa.

11.4 Progresos realizados en la ejecución de Acciones en el ámbito de la innovación social (3.500).

La innovación es fundamental para el Programa POCTEFA y se trata de una característica que debe ser visible en alguno de los siguientes aspectos de los proyectos para que sean programados:

- En los resultados o productos previstos.
- En los procedimientos o funcionamiento del proyecto.
- En la capacidad organizativa o competencias producidas.

Dentro de los ejes 1 y 5 hay varios proyectos que han previsto actuaciones en el ámbito de la innovación social:

Eje 1:

EFA 17/15 VALOVITIS –Implementa una metodología para el censo, identificación y posterior evaluación de la salud de las vides con un enfoque participativo mediante anuncios en los periódicos. Esta metodología permitirán validar y transferir estos métodos a otros territorios.

EFA77/15 CONNECT Innovation! – Tiene por objetivo conectar a las empresas del territorio con las RIS3 y que exista una cultura de emprendizaje innovador y creativo en el que la población sea partícipe del proceso para que Bidasoa Sud Pays Basque se identifique con su apuesta por la innovación y la creatividad, haciendo partícipe a la población en general del proceso de transformación que llevarán a cabo a través de dinámicas de innovación.

Eje 5:

EFA041/15 ETESS - Pretende mejorar el acceso al empleo de los actores locales a través de su capacitación para explotar el potencial endógeno generando proyectos innovadores de Economía Social que den respuesta a las necesidades del territorio. El resultado principal del proyecto es la creación y consolidación de una escuela transfronteriza de cooperación en economía social.

EFA076/15 De mar a mar – Tiene por objetivo fomentar el empleo en el sector del circo mediante herramientas innovadoras de acompañamiento especialmente para los artistas emergentes al crear relaciones solidarias con el conjunto de la profesión. Las Acciones innovadoras planteadas son: apadrinamientos solidarios entre equipos instalados y artistas emergentes; un fondo mutualizado para fomentar la investigación y la creación; una red de difusión para acompañar a los artistas en sus primeros pasos y sensibilizar a los programadores en el acompañamiento; un sistema de selección y de seguimiento innovador concebido como un espacio de intercambio de conocimiento y de orientación para los jóvenes artistas y los profesionales del sector; formación para preparar a los jóvenes artistas para la inserción.

138/16 SE CANTO - El Noreste Toulousain y Comarca de los Monegros, están sufriendo un fenómeno de desvitalización, caracterizado por un proceso de envejecimiento de la población autóctona, y una concentración de capas sociales más desfavorecidas, o en riesgo de exclusión. Se ha polarizado el modelo social con amplias carencias materiales y formativas. El proyecto trabaja en la elaboración de una geodatabase con información sociodemográfica y un cálculo de indicadores de vulnerabilidad que permitirá tener buenos diagnósticos sobre la situación social, económica, residencial y ambiental que ayudarán a la toma de decisiones públicas.

265/16 PYRHEQUAL - El proyecto organiza el festival DIVERSARIO que nace para aportar una nueva visión de la diversidad funcional y su relación con el arte, el cine, el teatro, la música, la danza o el circo; con carácter y vocación internacional con voluntad transformadora de una ciudad, Huesca, abierta a la inclusión. El Festival pone énfasis en la auto-representación de los usuarios siendo ellos los encargados de presentar públicamente el proyecto y mostrar su talento.

12. INFORMACIÓN FINANCIERA A NIVEL DEL EJE PRIORITARIO Y DEL PROGRAMA.

Cuadros PARTE C

13. UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR (17500).

La Estrategia Europa 2020 se basa en cinco objetivos claves con los que se pretende establecer un modelo de crecimiento inteligente, sostenible e integrador para la Unión Europea:

- Aumento de la tasa de empleo para la población de 20 a 64 años hasta el 75%.
- Elevación hasta el 3% del PIB de la inversión en I+D+i.
- Reducción de un 20% de la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) e incremento hasta el 20% de la proporción de energías renovables y el rendimiento energético.
- Mejora de los niveles de educación, la reducción del abandono escolar por debajo del 10% y la elevación hasta el 40% la población de 30 a 34 años que finaliza la enseñanza superior.
- Promoción de la integración social reduciendo la pobreza en al menos 20 millones de personas en toda la UE.

La Comisión Europea, en la definición y aprobación del Marco Financiero Plurianual 2014-2020, decidió que las Políticas de Cohesión y Desarrollo Rural y las Políticas Marítimas y de Pesca constituirían elementos cruciales para la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020. Propuso que las políticas estructurales, se concentren en la financiación de un pequeño número de prioridades fuertemente ligadas a la Estrategia Europa 2020.

En efecto, de forma general, la Política de Cohesión, tiene como finalidad última, reducir la desigualdad existente entre las diferentes regiones de la UE. En esta línea, se trata de promover Acciones para la consecución de un territorio europeo más innovador, sostenible e inclusivo. Estas actuaciones, entre las que se encuentran las programadas en el POCTEFA 2014-2020, se enmarcan dentro de la conocida como Estrategia Europea 2020.

Los análisis realizados en la Evaluación ex – ante del POCTEFA 2014-2020 pusieron de manifiesto la contribución del Programa a los objetivos de la Estrategia Europa 2020, vinculando de forma directa cada uno de los Ejes con los mismos.

Siguiendo el mismo planteamiento, en el proceso de seguimiento se propone adoptar un criterio más desagregado para lograr una mayor identificación, de modo que se identifica el potencial de las categorías de intervención para contribuir al avance en los objetivos de la Estrategia Europa 2020 en el área de cooperación.

De acuerdo con este criterio, el 47,9% del gasto programado (sin considerar el correspondiente al Eje 6 de Asistencia Técnica), contribuye de forma directa o indirecta a la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020, observándose una especial aportación al crecimiento inteligente (a través de la elevación de gasto en I+D+i sobre el PIB) y el crecimiento sostenible (a través de la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) e incremento de las energías renovables y el rendimiento energético).

Tabla 1. LA CONTRIBUCIÓN DEL POCTEFA 2007-2013 A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA EUROPA 2020

INDICADOR	CATEGORÍAS DE GASTO ASOCIADAS	GASTO FEDER PROGRAMADA		GASTO FEDER EJECUTADO A 31/12/2018	
		Euros	Porcentaje sobre total (sin AT)	Euros	Porcentaje sobre total (sin AT)
Aumento de la tasa de empleo	105, 108 y 118	30.117.382,37	11,0%	4.061.318,82	8,33%
Elevación del gasto en I+D+i sobre el PIB	001, 060, 061, 062, 063, 066 y 069	76.668.701,06	28,0%	12.009.566,36	24,63%
Reducción de la emisión de GEI e incremento de las energías renovables y el rendimiento energético	044, 069, 085, 087, 090	93.245.991,52	34,1%	18.436.524,81	37,81%
Mejora de los niveles de educación	118	10.955.136,06	4,0%	3.260.873,20	6,69%
Promoción de la integración social	105, 108, 112 y 118	41.072.518,43	15,0%	7.093.587,80	14,55%
TOTAL		131.141.687,16	47,9%	36.945.614,28	75,76%

La puesta en marcha de los proyectos aprobados en las convocatorias primera y segunda del POCTEFA 2014-2020 ha contribuido, asimismo, al avance en la consecución de estos objetivos.

De hecho, la mayor eficacia de la ejecución de las categorías de gasto que suponen una aportación a la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 ha permitido una contribución efectiva superior a la prevista inicialmente: un 75,76% del gasto total ejecutado tiene una repercusión directa sobre los ámbitos asociados a los objetivos.

La contribución superior a las expectativas iniciales se debe a las dimensiones de sostenibilidad (Reducción de la emisión de GEI e incremento de las energías renovables y el rendimiento energético) e integrador (mejora de los niveles de educación). En este caso, aunque los valores absolutos son relativamente reducidos, su peso relativo en la ejecución ha resultado mayor que la esperada.

Además, un análisis de los indicadores de resultado del Programa ha mostrado junto con los resultados directos, los efectos indirectos e inducidos del Programa en el territorio elegible. El Programa POCTEFA contribuye al crecimiento del espacio elegible a través del fomento de las

actividades de cooperación, la mejora de las relaciones institucionales y como trampolín para que los portadores de proyectos puedan iniciar su trayectoria de cooperación en el Programa y pasar después a otros espacios de cooperación más amplios (cooperación transnacional e interregional) así como a otras iniciativas europeas (CEF, ERASMUS, Horizonte 2020). De esta manera, se puede decir que el INTERREG V-A España-Francia-Andorra (POCTEFA 2014-2020) actúa como primer banco de pruebas y catalizador de los actores del territorio para incentivar su ambición de cooperación, crecimiento y mejora.

14. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS — MARCO DE RENDIMIENTO (7000)

Cuando la evaluación de los avances realizados en relación con los hitos y metas establecidos en el marco de rendimiento demuestre que no se han alcanzado determinados hitos y metas, los Estados miembros deberán indicar las razones que subyacen a ese incumplimiento en el informe de 2019 (para los hitos) y en el informe de ejecución final (por lo que respecta a las metas).

El ritmo de ejecución del Programa durante 2018, una vez alcanzada la velocidad de crucero en el desarrollo de los proyectos, se ha visto significativamente incrementado. Esto ha permitido pasar de una ejecución de la ayuda FEDER del 5,73% de la senda programada en 2017 al 27,89% en 2018 –en términos de gasto declarado– (lo que supone el 16,88% del gasto total programado para todo el período 2014-2020).

Los datos financieros de la ejecución del Programa son muy satisfactorios y la correlación con los indicadores de productividad es adecuada: el INTERREG V-A España-Francia-Andorra (POCTEFA 2014-2020) se aproxima el 31 de diciembre de 2018 a los hitos y metas previstos para 2018 en el Programa. En concreto, el grado de ejecución financiera para cada eje con respecto al hito de 2018 (incluye el gasto certificado a la CE hasta marzo de 2019) es el siguiente:

- Eje 1: 110%
- Eje 2: 94%
- Eje 3: 94%
- Eje 4: 98%
- Eje 5: 105%

Es cierto que debido a la situación de 2018 de cambio de controlador de primer nivel ha supuesto algunos retrasos que se han minimizado con un mayor esfuerzo en la realización ágil de los controles de coherencia de la Autoridad de Gestión y de la Secretaría Conjunta, y una adecuada planificación para la rescisión del contrato de primer nivel y la licitación de urgencia del nuevo contrato de primer nivel.

Otra situación que ha requerido un refuerzo ha sido declarar el máximo de gasto posible: en el primer semestre de 2018 todavía no había gasto del Programa declarado a la Comisión. Se ha trabajado para conseguir la interoperabilidad de las aplicaciones informáticas y declarar gastos y, por supuesto, en el seguimiento de todos los ejes y muy en particular de los ejes 4 y 5. El eje 4 tenía mayor retraso en la ejecución financiera, hay un número más reducido de proyectos

programados y algunos tienen un mayor peso financiero. Gracias a este seguimiento y a la implicación de los proyectos en la ejecución, los gastos declarados por los beneficiarios en septiembre de 2018 han superado los hitos 2018 del marco de rendimiento (cuadro 4 del punto 3.4 datos financieros).

Conforme a la comunicación electrónica de 14/06/2018 de DG Regional and Urban Policy sobre los indicadores financieros que podían incluirse en el marco de rendimiento, el Programa POCTEFA ha realizado el 18/03/2019 su última solicitud de pago de los gastos realizados por los beneficiarios en 2018. Solo se han podido tramitar hasta esa fecha la mitad de los gastos declarados por los beneficiarios en septiembre de 2018, y el resto no se ha tramitado para no perjudicar el muestreo de auditoría de 2º nivel que supone la primera campaña de auditoría del programa POCTEFA.

Por último, el seguimiento de todos los indicadores ha sido una de las prioridades en 2018 de la Secretaría Conjunta y la Autoridad de Gestión. Se ha focalizado el esfuerzo en el seguimiento de la ejecución financiera, agilizando y acompañando a los beneficiarios de los proyectos en el cálculo de la cuantificación de los indicadores y en los entregables y justificantes a proporcionar. Hay un indicador del eje 4 que tenía como hito para 2018 la cuantificación de 1, y que a 31 de diciembre de 2018 el valor es 0: se trata del indicador 4P1 "Oferta de servicios de transporte transfronterizo nuevos o mejorados respetuosos con el medio ambiente". En el seguimiento de los proyectos que aportan a este indicador se puede apreciar un avance suficiente aunque a fecha de 31 de diciembre ninguno de ellos tenía realizado el indicador: la meta para 2023 es de 6 y se espera alcanzar dicha cuantificación, por lo que la medida propuesta es mantener un refuerzo en el seguimiento de estos proyectos para asegurar llegar a la meta de 2023.

Para mejorar el seguimiento de los indicadores además de la verificación de los indicadores, la Secretaría Conjunta (SC) ha realizado periódicas Acciones de formación con los beneficiarios sobre la comprensión y cálculo de los indicadores. Asimismo, las gestoras de la SC asesoran a cada proyecto en el cálculo de los indicadores y prestan asistencia ante las dudas y observaciones de los proyectos.